

Acta Sesión Extra ordinaria

Nº126-2026

Acta Sesión Extra ordinaria No. 126-2026, celebrada el día veinte de marzo del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cuatro y quince p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita.
Gilda Amador Porras cc	Concejala Propietaria
Hilda Amador Porras	
Luis Alberto Almanza Villar	Concejala Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Concejala Propietaria
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejala Propietaria
SUPLENTE	
Wilman Mora Vega	Concejala Suplente
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presidencia Municipal
Javier Cascante Rojas	Concejala propietaria
Adrián González Quesada	Concejala Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejala Suplente
	Concejala Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Lida MailyN Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION PARA APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026 Y SUS ADJUNTOS A CARGO DE LA LICDA MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO a.i Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA REMISION A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION.....

Realizada por Kattya Montero Arce

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura de la agenda propuesta, esta es aprobada con cinco votos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita saluda a los presentes y da pase a la Licda. Mailyn Araya.

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION PARA APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026 Y SUS ADJUNTOS A CARGO DE LA LICDA MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO a.i Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA REMISION A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026 celebrada 20 de marzo del 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:

1. Complete la plantilla **sin alterar su estructura original** (no agregar, eliminar ni cambiar el orden de columnas o filas) y **adjúntela en formato de hoja de cálculo** en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje las celdas en blanco cuando no exista un valor presupuestado en ingresos o gastos. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbabación o archivo sin trámite con efecto de improbabación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES				
1.1.0.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	756 345 471,86	767 690 653,94	779 206 013,75	790 894 103,95
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	218 160 000,00	221 432 400,00	224 753 886,00	228 125 194,29
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	275 000 000,00	279 125 000,00	283 311 875,00	287 561 553,13
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	15 361 156,21	15 591 573,55	15 825 447,16	16 062 828,86
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	12 000 000,00	12 180 000,00	12 362 700,00	12 548 140,50
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	168 000 000,00	170 520 000,00	173 077 800,00	175 673 967,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25 000 000,00	25 375 000,00	25 755 625,00	26 141 959,38
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	10 000 000,00	10 150 000,00	10 302 250,00	10 456 783,75
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	20 000 000,00	20 300 000,00	20 604 500,00	20 913 567,50
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-	-	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	12 824 315,65	13 016 680,38	13 211 930,59	13 410 109,55
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL				
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	428 905 708,41	435 339 294,03	441 869 383,44	448 497 424,20
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
PÚBLICO				
PRIVADO				
EXTERNO				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	428 905 708,41	435 339 294,03	441 869 383,44	448 497 424,20
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO				
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	1 185 251 180,27	1 203 029 947,97	1 221 075 397,19	1 239 391 528,15

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

Nombre de la Institución:		MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
1. INGRESOS CORRIENTES	756 345 471,86	767 690 653,94	779 206 013,75	790 894 103,95	
1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	218 160 000,00	221 432 400,00	224 753 886,00	228 125 194,29	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	275 000 000,00	279 125 000,00	283 311 875,00	287 561 553,13	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	15 361 156,21	15 591 573,55	15 825 447,16	16 062 828,86	
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	12 000 000,00	12 180 000,00	12 362 700,00	12 548 140,50	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	168 000 000,00	170 520 000,00	173 077 800,00	175 673 967,00	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25 000 000,00	25 375 000,00	25 755 625,00	26 141 959,38	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, RÉMATES Y COMISOS	10 000 000,00	10 150 000,00	10 302 250,00	10 456 783,75	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	20 000 000,00	20 300 000,00	20 604 500,00	20 913 567,50	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	12 824 315,65	13 016 680,38	13 211 930,59	13 410 109,55	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
2. INGRESOS DE CAPITAL	428 905 708,41	435 339 294,03	441 869 383,44	448 497 424,20	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS					
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación					
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones					
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública					
PÚBLICO					
PRIVADO					
EXTERNO					
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	428 905 708,41	435 339 294,03	441 869 383,44	448 497 424,20	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES					
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES					
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES					
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre					
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico					
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL DE INGRESOS	1 185 251 180,27	1 203 029 947,97	1 221 075 397,19	1 239 391 528,15	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029	
1. GASTO CORRIENTE	938 085 465,20	952 156 747,18	966 439 098,39	980 935 684,87	
1.1.1 REMUNERACIONES	445 592 161,99	452 276 044,42	459 060 185,09	465 946 087,86	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	420 353 937,59	426 659 246,65	433 059 135,35	439 555 022,38	
1.2.1 Intereses Internos	11 831 963,17	12 009 442,62	12 189 584,26	12 372 428,02	
1.2.2 Intereses Externos					
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	40 270 812,87	40 874 875,07	41 487 998,19	42 110 318,16	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	20 036 589,58	20 337 138,43	20 642 195,50	20 951 828,44	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo					
2. GASTO DE CAPITAL	216 476 484,99	219 723 632,26	223 019 486,75	226 364 779,05	
2.1.1 Edificaciones					
2.1.2 Vías de comunicación	195 021 413,34	197 946 734,54	200 915 935,56	203 929 674,59	
2.1.3 Obras urbanísticas					
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras					
2.2.1 Maquinaria y equipo	21 455 071,65	21 776 897,72	22 103 551,19	22 435 104,46	
2.2.2 Terrenos					
2.2.3 Edificios					
2.2.4 Intangibles					
2.2.5 Activos de valor					
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público					
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado					
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	12 385 333,23	12 571 113,23	12 759 679,93	12 951 075,13	
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1 Amortización interna	12 385 333,23	12 571 113,23	12 759 679,93	12 951 075,13	
3.3.2 Amortización externa					
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	18 303 896,85	18 578 455,29	18 857 132,12	19 139 989,10	
TOTAL DE GASTOS	1 185 251 180,27	1 203 029 947,97	1 221 075 397,19	1 239 391 528,15	

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Sesion Extraordinario 81-2025, acuerdo n°1
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Local Cantón Puntarenas
Periodo de vigencia de dichos documentos	Periodo 2021-2031
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p> Gestión Ambiental y Protección de Recursos Naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reforestación de la cuenca del Río Aranjuez mediante alianzas público-privadas. •Recuperación y protección del humedal Estero de Puntarenas (sector Pitahaya). •Limpieza y dragado de la desembocadura del Río Aranjuez para prevenir inundaciones. •Creación de un centro de acopio operado por cooperativas de mujeres para manejo de residuos sólidos y reciclaje. <hr/> <p> Desarrollo Social y Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> •Campañas sobre violencia, salud mental y promoción de valores. •Reactivación de programas como Domingos Familiares Sin Humo. •Creación de espacios recreativos para fortalecer la salud mental (parques, centros deportivos, museos, etc.). •Atención a personas en situación de calle. <hr/> <p> Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> •Construcción de áreas recreativas y deportivas (plazas de fútbol, parques, salones multiuso). •Mejora de infraestructura vial y peatonal. •Construcción de viviendas para familias de escasos recursos. •Desarrollo de proyectos de vivienda sostenible. <hr/> <p> Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecimiento de la infraestructura de centros educativos. •Implementación de programas de capacitación docente. •Desarrollo de opciones de educación superior acordes al cantón. <hr/> <p> Servicios Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Construcción de un Ebais en la comunidad de Bocana. •Ampliación de cobertura de salud con médicos especialistas. •Mejora del servicio de recolección de residuos e internet. •Mejora del transporte marítimo y terrestre. <hr/> <p> Seguridad Humana</p> <ul style="list-style-type: none"> •Campañas de prevención y mitigación de riesgos. •Fortalecimiento de alianzas institucionales para la seguridad comunitaria

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
LEPANTO**

2. Año del POA.

2026

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

"Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente".

3.2 Visión:

"Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas. Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.
- 2 Formulación y aplicación de Planes Reguladores. Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas. Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.
- 3 Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas. Promover prácticas ambientalmente sanas de tratamiento de los residuos sólidos. Atender las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos. Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social. Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias.
- 4 Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas. Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.
- 5 Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población. Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas. Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos y con discapacidad.
- 6 Promover el turismo local comunitario y la creación de PYMES en armonía con el medio ambiente. Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.
- 7 Promover la construcción de instalaciones de seguridad pública en el cantón. Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social. Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas.
- 8 Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. Mejorar la ejecución presupuestaria institucional. Cumplir con la disposición de la CGR y demás entes. Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades.
- 9
- 10

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.
2 Desarrollo Económico Sostenible	Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armonía con el medio ambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e Ingresos económicos para sus habitantes.
3 Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida
4 Servicios Públicos	Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense
5 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas.
6 Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo.
7 Educación	Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón.
8 Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responde a las necesidades de la población.

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2026**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus **Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense	Operativo	1	Garantizar la estabilidad al personal con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros para cumplir eficientemente con las labores de administración general, en la gestión de nuestro Gobierno Local.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Administración General	9 710 000,00	9 710 000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional	Operativo	3	Adquirir bienes duraderos necesarios, para mejorar las actividades institucionales, tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y contribuyentes.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Administración de Inversiones Propias	4 750 000,00	4 750 000,00	
Desarrollo Institucional Municipal	Velar por contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades	Operativo	4	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	Juan Luis Arce Castro	Registro de deuda, fondos y aportes	9 325 339,44	9 325 339,44	
	SUBTOTALES						5,0		5,0			23 785 339,44	23 785 339,44	
TOTAL POR PROGRAMA								83%		83%				
75% Metas de Objetivos de Mejora								50%		50%				
25% Metas de Objetivos Operativos								150%		150%				
6,0 Metas formuladas para el programa														

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026 celebrada 20 de marzo del 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
2026

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN							
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No.	Descripción		Monto presupuestado/Trabajo realizado	I Semestre		II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	II semestre	
					%		%	%	%											
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instalaciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	04 Cementerios		944 484,25	944 484,25			0%	0%	0%	0%
Educación	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la mas población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	05 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	7 913 313,49	7 913 313,49			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	05 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	156 491,00	156 491,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	05 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	156 491,00	156 491,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos, sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto cumpliendo con el servicio recolección de basura eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	07 Recolección de basura		15 575 000,00	15 575 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Regulatorios.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y uso de suelo, considerando cambio climático. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos.	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	09 Desarrollo Urbano		12 300 000,00	12 300 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	14 Protección del medio ambiente		350 000,00	350 000,00			0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	17 Servicios Sociales		1 610 000,00	1 610 000,00			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Motivar a las autoridades para la elaboración y aplicar del Plan Regulatorio.	Mejora	7	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y uso de suelo, considerando cambio climático.	Cantidad de evaluaciones e inspecciones realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Luis Acevedo Castro	18 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		12 500 000,00	12 500 000,00			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES							5,0		5,0				51 505 779,74	51 505 779,74	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%								0%	0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%								0%	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%								0%	0%	0%	0%
10,0 Metas formuladas para el programa																				

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Purta Arenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Operativo	1	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Arco Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	28 457 500,00	28 457 500,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Purta Arenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	2	Resolver casos de ejecución inmediata y atender a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto, (Ley 8114). En Caso de Emergencia.	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arco Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación vial		10 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Purta Arenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	3	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente por demanda	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arco Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial		90 860 708,22			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Purta Arenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	4	Contratación alquiler de maquinaria para reparación de caminos vecinales del distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arco Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial		15 000 000,00			0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Purta Arenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	5	Ley 8461 Colocación De Tubos Reforzados En Las Vías De Comunicación Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Arco Castro	06 Otros proyectos	Otros proyectos		15 361 156,21			0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES													28 457 500,00	159 679 364,43	0,00	0,00	0%	0,0	0,0	0%		
TOTAL POR PROGRAMA																						
89% Metas de Objetivos de Mejora																						
11% Metas de Objetivos Operativos																						
10,0 Metas formuladas para el programa																						

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2026**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	-	188 136 864,43	-	188 136 864,43	56%
Desarrollo Económico Sostenible	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo Social	-	3 845 964,00	-	-	3 845 964,00	1%
Servicios Públicos	-	1 888 968,50	-	-	1 888 968,50	1%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	-	81 450 000,00	-	-	81 450 000,00	24%
Seguridad Humana	-	-	-	-	-	0%
Educación	-	15 826 626,98	-	-	15 826 626,98	5%
Desarrollo Institucional Municipal	47 570 678,87	-	-	-	47 570 678,87	14%
TOTAL	47 570 678,87	103 011 559,48	188 136 864,43	-	338 719 102,78	
%	14%	30%	56%	0%		

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2026**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	73%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	38%	63%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	67%	67%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	103 748 619,18	234 970 483,61	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	41%	59%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%	28 457 500,00	144 318 208,22			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

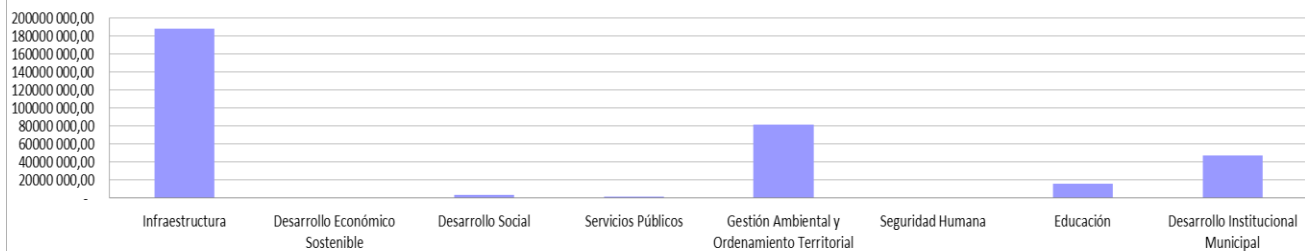
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:

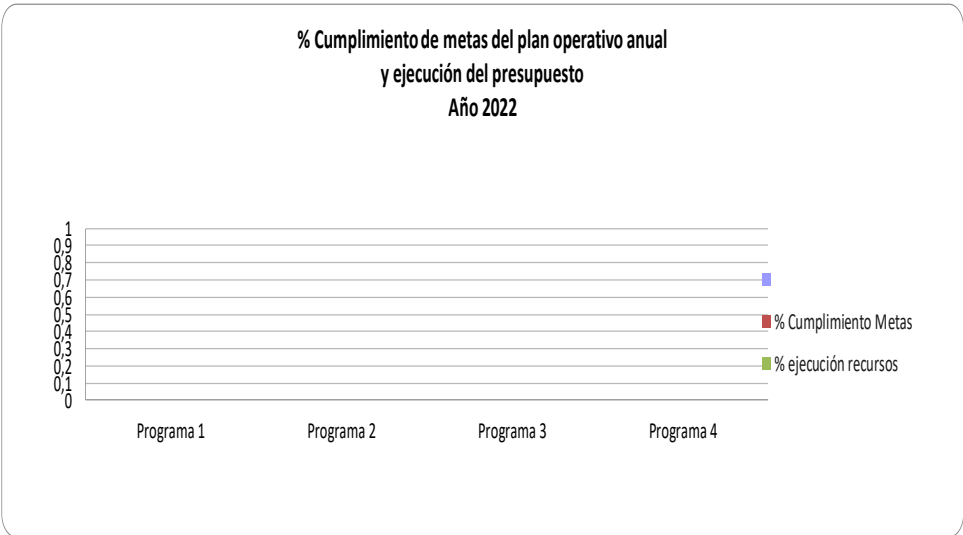
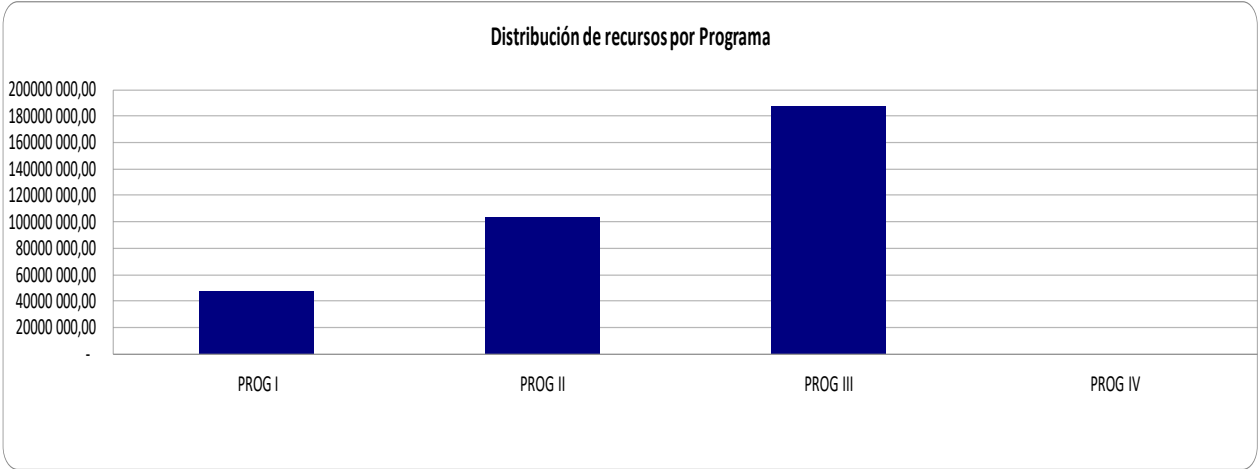
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

**Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal**



**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**



Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2026			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	338 719 102,78	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	165 943 394,56	48,99%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	63 571 604,45	18,77%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	38 617 855,64	11,40%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	9 884 432,54	2,92%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	9 258 468,54	2,73%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	1 000 000,00	0,30%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8 258 468,54	2,44%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	625 964,00	0,18%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	625 964,00	0,18%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	625 964,00	0,18%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	28 733 423,10	8,48%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	8 733 423,10	2,58%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	20 000 000,00	5,90%
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	20 000 000,00	5,90%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	15 361 156,21	4,54%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	15 361 156,21	4,54%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 592 592,60	2,83%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	9 592 592,60	2,83%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	7 000 000,00	2,07%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	2 592 592,60	0,77%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	91 524 093,11	27,02%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	36 524 093,11	10,78%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	36 524 093,11	10,78%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	33 038 968,50	9,75%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	1 888 968,50	0,56%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	31 150 000,00	9,20%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	31 150 000,00	9,20%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3 485 124,61	1,03%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 485 124,61	1,03%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25 000 000,00	7,38%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	25 000 000,00	7,38%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	25 000 000,00	7,38%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	10 000 000,00	2,95%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	10 000 000,00	2,95%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	10 000 000,00	2,95%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias	10 000 000,00	2,95%
			0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	20 000 000,00	5,90%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 000 000,00	4,13%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	6 000 000,00	1,77%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 847 697,00	3,20%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10 847 697,00	3,20%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	2 847 697,00	0,84%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (licores extranjeros)(ICODER)	8 000 000,00	2,36%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	172 775 708,22	51,01%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172 775 708,22	51,01%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	172 775 708,22	51,01%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del gobierno Central	172 775 708,22	51,01%
	INGRESOS CORRIENTES	Ⓔ 165 943 394,56	
	INGRESOS DE CAPITAL	Ⓔ 172 775 708,22	
	FINANCIAMIENTO	Ⓔ -	
	TOTAL PRESUPUESTO	Ⓔ 338 719 102,78	

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026			
	EGRESOS TOTALES	338 719 102,78	100%
1	SERVICIOS	117 418 661,00	34,67%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	31 668 929,98	9,35%
5	BIENES DURADEROS	152 676 936,08	45,07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 650 678,87	5,51%
9	CUENTAS ESPECIALES	18 303 896,85	5,40%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026				
PROGRAMA I				
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL				
	PROGRAMA I	CLASIFICADOR FUNCIONAL	47 570 678,87	100,00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)	47 570 678,87	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	47 570 678,87	100,00%
1	SERVICIOS	14 620 000,00	30,73%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 800 000,00	10,09%
5	BIENES DURADEROS	9 500 000,00	19,97%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 650 678,87	39,21%

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026										
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL										
CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO		ASIGNACION			TOTAL		
P	G	S			P	G	S	R		
			ADMINISTRACION GENERAL		CATEGORIA			GASTOS CORRIENTES		
								19 420 000,00		
1		01	SERVICIOS		1				GASTOS CORRIENTES	14 620 000,00
		1.02	SERVICIOS BASICOS							2 750 000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350 000,00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 400 000,00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							1 270 000,00
		1.03.01	Información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		1.03.04	Transporte de bienes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	320 000,00
		1.03.07	Servicios de transferencias electrónica de información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600 000,00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							3 100 000,00
		1.04.02	Servicios jurídicos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
		1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
		1.04.06	Servicios generales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE							1 000 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
		1.05.02	Viáticos dentro del país		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES							1 000 000,00
		1.06.01	Seguros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION							5 500 000,00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		1				GASTOS CORRIENTES	4 800 000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS							200 000,00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO							700 000,00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS							400 000,00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							3 500 000,00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		2.99.04	Textiles y vestuarios		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
5			BIENES DURADEROS		2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	9 500 000,00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO							9 500 000,00
		5.01.03	Equipo de comunicación		2	2	1		Maquinaria y equipo	5 500 000,00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		2	2	1		Maquinaria y equipo	1 500 000,00
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo		2	2	1		Maquinaria y equipo	2 000 000,00
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		2	2	1		Maquinaria y equipo	500 000,00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 650 678,87
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO							3 552 026,54
		6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados							2 722 309,57
		6.01.02.02	Consejo Nacional de Rehabilitación (CONAPDIS)		1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	829 716,97
		6.01.02.03	Aporte CONAGEBIO Ley 7788		1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	259 259,26
		6.01.02.06	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788		1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1 633 333,34
		6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales							829 716,97
		6.01.04.03	Union Nacional de Gobiernos Locales		1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	414 858,49
		6.01.04.04	Federacion de Cons Municipalidades del distrito		1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	414 858,49
		6.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							15 098 652,33
		6.06.01	Indemnizaciones		1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	15 098 652,33
TOTAL PROGRAMA I									47 570 678,87	47 570 678,87

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026				
PROGRAMA II				
CODIGO	DESCRIPCION	CLASIFICADOR FUNCIONAL	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	SERVICIOS COMUNALES	103 011 559,48	100%
4	CEMENTERIOS	707.4.0 Servicios de salud pública (SI)	1 888 968,50	2%
5	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)	16 452 590,98	16%
7	RECOLECCION DE BASURA	705.1.2 Recolección y transporte (SC)	31 150 000,00	30%
9	GESTION Y CONTROL URBANO	706.1.0 Urbanización (SC)	24 600 000,00	24%
14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	705.1.4.03 Otros métodos de tratamiento y eliminación (SC)	700 000,00	1%
17	SERVICIOS SOCIALES	710.8.0 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)	3 220 000,00	3%
18	ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	705.4.7.03 Conservación del paisaje terrestre/marino, incluidos servicios ecosistémicos valiosos (SC)	25 000 000,00	24%
	TOTAL PROGRAMA II		103 011 559,48	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	103 011 559,48	100,00%
1	SERVICIOS	61 283 661,00	59,49%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12 968 929,98	12,59%
5	BIENES DURADEROS	10 455 071,65	10,15%
9	CUENTAS ESPECIALES	18 303 896,85	17,77%

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-04 CEMENTERIOS									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	TOTAL
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	55 000,00
		1.02	SERVICIOS BASICOS						55 000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25 000,00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	30 000,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS						890 000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						100 000,00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00
		2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						700 000,00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	700 000,00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						90 000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	90 000,00
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL	755 071,65
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	755 071,65
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1		Maquinaria y equipo	755 071,65
	9		CUENTAS ESPECIALES						188 896,85
		9.02.	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						188 896,85
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria						188 896,85
		9.02.02.	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				sumas sin asignación	188 896,85
TOTAL									1 888 968,50
									1 888 968,50

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026**

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-05 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO			ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1			GASTOS CORRIENTES	TOTAL
	1		SERVICIOS					10 047 697,00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					200 000,00
		1.03.01	Información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 200 000,00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					6 000 000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 6 000 000,00	
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1 000 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 1 000 000,00	
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2 847 697,00
		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 2 847 697,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS					3 778 929,98
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3 778 929,98
		2.99.04	Textiles y Vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 1 000 000,00	
		2.99.99	Otros Útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 2 778 929,98	
			CULTURALES					312 982,00
	1		SERVICIOS					312 982,00
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					312 982,00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 312 982,00	
			DEPORTIVOS					312 982,00
	1		SERVICIOS					312 982,00
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO					312 982,00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 312 982,00	
	5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL	2 000 000,00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					2 000 000,00
		5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1	Maquinaria y equipo 2 000 000,00	
TOTAL							16 452 590,98	16 452 590,98

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026							
PROGRAMA II: SERVICIOS							
SERVICIO 02-07 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS							
CODIGO				ASIGNACION			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1		GASTOS CORRIENTES	TOTAL
1			SERVICIOS	1		GASTOS CORRIENTES	25 535 000,00
	1.01		ALQUILERES				10 000 000,00
	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 10 000 000,00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1 000 000,00
	1.03.01		Información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 1 000 000,00
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				8 535 000,00
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 8 535 000,00
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				4 000 000,00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 3 500 000,00
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 500 000,00
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION				2 000 000,00
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 2 000 000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS				2 500 000,00
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				1 000 000,00
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 1 000 000,00
	2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1 500 000,00
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios 1 500 000,00
9			CUENTAS ESPECIALES				3 115 000,00
	9.02.		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				3 115 000,00
	9.02.01		Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria				3 115 000,00
	9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4			Sumas sin asignación 3 115 000,00
TOTAL							31 150 000,00

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-09 GESTION Y CONTROL URBANO									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	TOTAL
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	13 900 000,00
	1.01		ALQUILERES						6 000 000,00
	1.01.03		Alquiler de equipo de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	6 000 000,00
	1.02		SERVICIOS BASICOS						3 000 000,00
	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.02.02		Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						200 000,00
	1.03.01		Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25 000,00
	1.03.02		Publicidad y propaganda	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	75 000,00
	1.03.03		Impresión y Encuadernación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.03.04		Transporte de vienes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						600 000,00
	1.04.06		Servicios Generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.04.99		Otros Servicios de Gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						1 000 000,00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						500 000,00
	1.06.01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						2 500 000,00
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	1.09		IMPUESTOS						100 000,00
	1.09.99		Otros Impuestos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS						4 700 000,00
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						1 400 000,00
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2.01.02		Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						200 000,00
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1 000 000,00
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2 100 000,00
	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00
5			BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL	6 000 000,00
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						6 000 000,00
	5.01.03		Equipo de comunicación	2	2	1		Maquinaria y equipo	1 000 000,00
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	1 000 000,00
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	4 000 000,00
TOTAL								24 600 000,00	24 600 000,00

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-14 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	TOTAL
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1				GASTOS CORRIENTES	250 000,00
		2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>						100 000,00
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>						150 000,00
		2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2				GASTOS DE CAPITAL	450 000,00
		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	450 000,00
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1		Maquinaria y equipo	450 000,00
TOTAL									700 000,00

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-17 SERVICIOS SOCIALES									
CODIGO			ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	TOTAL
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	1 120 000,00
		1.02	SERVICIOS BASICOS						420 000,00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	20 000,00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						200 000,00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						500 000,00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS						850 000,00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						100 000,00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						750 000,00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
		2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL	1 250 000,00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 250 000,00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	0,00
		5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	1 250 000,00
TOTAL									3 220 000,00

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-18 ZONA MARITIMO TERRESTRE									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	TOTAL
1			<u>SERVICIOS</u>	1				GASTOS CORRIENTES	10 000 000,00
	1.04		<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>						8 000 000,00
	1.04.03		Servicios de Ingeniería y arquitectura	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	8 000 000,00
	1.05		<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>						2 000 000,00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
9			<u>CUENTAS ESPECIALES</u>						15 000 000,00
	9.02.		<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>						15 000 000,00
	9.02.02		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4				<u>Sumas sin asignación</u>	
	9.02.02		Fondo sin asignacion presupuestaria						15 000 000,00
TOTAL								25 000 000,00	25 000 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026									
DETALLE DEL PROGRAMA III									
EGRESOS PROGRAMA III				CLASIFICADOR FUNCIONAL				188 136 864,43	100,00%
GRUPOS									
01	VIAS DE COMUNICACIÓN			704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)				115 860 708,22	61,58%
01-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL			704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)				56 915 000,00	30,25%
02	PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL			704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)				15 361 156,21	8,16%

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	188 136 864,43	100,00%
1	SERVICIOS	41 515 000,00	22,07%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 900 000,00	7,39%
5	BIENES DURADEROS	132 721 864,43	70,55%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO			
Presupuesto de Egresos 2026			
Según Clasificación Económica			
(en colones)			
Clasificador Económico del Gasto del Sector Público			Monto
1	GASTOS CORRIENTES		167 738 269,85
	1.1	GASTOS DE CONSUMO	149 087 590,98
		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	149 087 590,98
	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 650 678,87
		1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 552 026,54
		1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	15 098 652,33
2	GASTOS DE CAPITAL		152 676 936,08
	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	131 221 864,43
		2.1.2 Vías de comunicación	131 221 864,43
	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	21 455 071,65
		2.2.1 Maquinaria y equipo	21 455 071,65
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		18 303 896,85
Total Presupuesto 2026			338 719 102,78

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Presupuesto de Egresos 2026
Según Clasificación Por Objeto del Gasto
(en colones)**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
1 SERVICIOS	132 418 661,00
1.01 ALQUILERES	31 000 000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	25 000 000,00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	11 025 000,00
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	3 895 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4 130 000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	3 000 000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4 085 000,00
1.03.01 Información	1 425 000,00
1.03.02 Publicidad y propaganda	75 000,00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	250 000,00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	335 000,00
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	1 800 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	46 335 000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	28 000 000,00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	500 000,00
1.04.05 Servicios informáticos	500 000,00
1.04.06 Servicios generales	1 500 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	14 835 000,00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10 200 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	6 800 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del país	3 400 000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000,00
1.06.01 Seguros	5 000 000,00
1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3 973 661,00
1.07.01 Actividades de capacitación	2 847 697,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1 125 964,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20 500 000,00
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 100 000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8 500 000,00
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	700 000,00
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	47 030 086,19
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8 200 000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	7 050 000,00
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	400 000,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	700 000,00
2.01.99 Otros productos químicos y conexos	50 000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	20 961 156,21
2.03.01 Materiales y productos metálicos	2 200 000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	16 361 156,21
2.03.03 Madera y sus derivados	1 000 000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	600 000,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	300 000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	500 000,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 990 000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	1 200 000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	4 790 000,00
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11 878 929,98
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	700 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	700 000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	4 800 000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1 700 000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	700 000,00
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	3 278 929,98
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 650 678,87
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3 552 026,54
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2 722 309,57
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	829 716,97
5 BIENES DURADEROS	122 315 779,87
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100 860 708,22
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	100 860 708,22
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21 455 071,65
5.01.03 Equipo de comunicación	7 500 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00
5.01.05 Equipo de cómputo	7 250 000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000,00
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 705 071,65
9 CUENTAS ESPECIALES	18 303 896,85
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	18 303 896,85
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	18 303 896,85
Total Presupuesto 2026	338 719 102,78

338 719 102,78

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

TABLA DE EQUIVALENCIA				
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público				
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO				
Presupuesto de Egresos				
(en colones)				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	Código por Código por	
			CE	OBG
		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
1 GASTOS CORRIENTES	167 738 269,85			
1.1 GASTOS DE CONSUMO	149 087 590,98			
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	149 087 590,98	1.1.2	1	SERVICIOS
			1.01	ALQUILERES
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario gasto capitalizado	15 000 000,00	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
		1.1.2	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS
		1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado
		1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
		1.1.2	1.03.01	Información
Publicidad y propaganda gasto capitalizado	-	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda
		1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros
		1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes
		1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
		1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos
Servicios de ingeniería y arquitectura gasto capitalizado	-	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura
		1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales
		1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos
		1.1.2	1.04.06	Servicios generales
Otros servicios de gestión y apoyo gasto capitalizado	-	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE
Transporte dentro del país gasto capitalizado	-	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país
Viajes dentro del país gasto capitalizado	-	1.1.2	1.05.02	Viajes dentro del país
Seguros gasto capitalizado	-	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES
		1.1.2	1.06.01	Seguros
		1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO
		1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación
		1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales
		1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción gasto capitalizado	-	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte gasto capitalizado	-	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
		1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina
		1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
		1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos
		1.1.2	1.09	IMPUESTOS
		1.1.2	1.09.99	Otros Impuestos
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS
		1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
Combustibles y lubricantes gasto capitalizado	-	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes
		1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales
Tintas, pinturas y diluyentes gasto capitalizado	-	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes
		1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos
		1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
Materiales y productos metálicos gasto capitalizado	-	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos
Materiales y productos minerales y asfálticos gasto capitalizado	15 361 156,21	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos
Madera y sus derivados gasto capitalizado	-	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados
Materiales y productos de plástico gasto capitalizado	-	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
		1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico
		1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.
		1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
Herramientas e instrumentos gasto capitalizado	-	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos
Repuestos y accesorios gasto capitalizado	-	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos
		1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario
		1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza
Útiles y materiales de resguardo y seguridad gasto capitalizado	-	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad
		1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18 650 678,87	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3 552 026,54	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	15 098 652,33	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones
2 GASTOS DE CAPITAL	152 676 936,08	2	5	BIENES DURADEROS
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	131 221 864,43	2.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
2.1.2 Vías de comunicación gasto capitalizado servicios	131 221 864,43	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre
gasto capitalizado materiales y suministros	15 361 156,21	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales
		2.1.2	5.02.05	Aeropuertos
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	21 455 071,65	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
2.2.1 Maquinaria y equipo	21 455 071,65	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	18 303 896,85	4	9.02	CUENTAS ESPECIALES
			9.02.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
			9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria
Total Presupuesto 2026	338 719 102,78			Total Presupuesto 2026
				338 719 102,78

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2026				
	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
7 EROGACIONES TOTALES	<u>47 570 678,87</u>	<u>103 011 559,48</u>	<u>188 136 864,43</u>	<u>338 719 102,78</u>
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>188 136 864,43</u>	<u>188 136 864,43</u>
704.5 TRANSPORTE	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>188 136 864,43</u>	<u>188 136 864,43</u>
704.5.1 Transporte por carretera	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>188 136 864,43</u>	<u>188 136 864,43</u>
704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)	0,00	0,00	188 136 864,43	188 136 864,43
705 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	<u>0,00</u>	<u>56 850 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>56 850 000,00</u>
705.1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	<u>0,00</u>	<u>31 850 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>31 850 000,00</u>
705.1.2 Recolección y transporte (SC)	0,00	31 150 000,00	0,00	31 150 000,00
705.1.4 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos (SC)	<u>0,00</u>	<u>700 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>700 000,00</u>
705.1.4.03 Otros métodos de tratamiento y eliminación (SC)	0,00	700 000,00	0,00	700 000,00
705.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	<u>0,00</u>	<u>25 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>25 000 000,00</u>
705.4.7 Áreas protegidas y otras medidas de conservación	<u>0,00</u>	<u>25 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>25 000 000,00</u>
705.4.7.03 Conservación del paisaje terrestre/marino, incluidos servicios ecosistémicos valiosos (SC)	0,00	25 000 000,00	0,00	25 000 000,00
706 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	<u>47 570 678,87</u>	<u>24 600 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>72 170 678,87</u>
706.1 URBANIZACIÓN	<u>0,00</u>	<u>24 600 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>24 600 000,00</u>
706.1.0 Urbanización (SC)	0,00	24 600 000,00	0,00	24 600 000,00
706.2 DESARROLLO COMUNITARIO	<u>47 570 678,87</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>47 570 678,87</u>
706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)	47 570 678,87	0,00	0,00	47 570 678,87
707 SALUD	<u>0,00</u>	<u>1 888 968,50</u>	<u>0,00</u>	<u>1 888 968,50</u>
707.4 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	<u>0,00</u>	<u>1 888 968,50</u>	<u>0,00</u>	<u>1 888 968,50</u>
707.4.0 Servicios de salud pública (SI)	0,00	1 888 968,50	0,00	1 888 968,50
708 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN	<u>0,00</u>	<u>16 452 590,98</u>	<u>0,00</u>	<u>16 452 590,98</u>
708.1 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	<u>0,00</u>	<u>16 452 590,98</u>	<u>0,00</u>	<u>16 452 590,98</u>
708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)	0,00	16 452 590,98	0,00	16 452 590,98
710 PROTECCIÓN SOCIAL	<u>0,00</u>	<u>3 220 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 220 000,00</u>
710.8 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL	<u>0,00</u>	<u>3 220 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>3 220 000,00</u>
710.8.0 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)	0,00	3 220 000,00	0,00	3 220 000,00

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO						
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026						
PROGRAMA	CÓDIGO	ACT/SERV/GRUPO	MONTO	CLASIFICADOR FUNCIONAL		
EGRESOS PROGRAMA I			47 570 678,87			
I	01	ADMINISTRACION GENERAL	47 570 678,87	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados	706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)
I	02	AUDITORIA INTERNA	0,00	3.1.6	Vivienda y servicios comunitarios no especificados	706.2.0 Desarrollo comunitario (SC)
EGRESOS PROGRAMA II			103 011 559,48			
II	04	CEMENTERIOS	1 888 968,50	3.02.03	SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	707.4.0 Servicios de salud pública (SI)
II	05	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	16 452 590,98	3.03.01	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	708.1.0 Servicios recreativos y deportivos (SI)
II	07	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	31 150 000,00	2.02.01	DISPOSICIÓN DE DESECHOS	705.1.2 Recolectión y transporte (SC)
II	08	GESTION DE RIESGO Y ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	0,00	2.01.05.01	TRANSPORTE POR CARRETERA	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
II	09	GESTION Y CONTROL URBANO	24 600 000,00	3.01.02	DESARROLLO COMUNITARIO	706.1.0 Urbanización (SC)
II	14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	700 000,00	2.02.04	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	705.1.4.03 Otros métodos de tratamiento y eliminación (SC)
II	17	SERVICIOS SOCIALES	3 220 000,00	3.03.02	SERVICIOS CULTURALES	710.8.0 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social (SC)
II	18	ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	25 000 000,00	2.01.07.01	TURISMO	705.4.7.03 Conservación del paisaje terrestre/marino, incluidos servicios ecosistémicos valiosos (SC)
EGRESOS PROGRAMA III			188 136 864,43			
III	01	VIAS DE COMUNICACIÓN	172 775 708,22			
	01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO	56 915 000,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	02	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	0,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	03	MANTENIMIENTO PERIÓDICO MITIGACIÓN DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 MULTICAPA EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	0,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	04	RESOLVER CASOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA Y ATINENTES A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO	10 000 000,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	05	CONSTRUCCION DE DOS ALCANTARILLAS DE CUADRO, UNA EN BARRIO EL SOL Y UNA EN BARRIO MACONDO EN EL DISTRITO DE LEPANTO	0,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	06	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO EN BARRIO LOS ANGELES JICARAL, DISTRITO DE LEPANTO.	90 860 708,22	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	07	CONTRATACION ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LEPANTO	15 000 000,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
	08	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN - CONTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO	0,00	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)
III	02	PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	15 361 156,21			
	1	LEY 8461 COLOCACION DE TUBOS REFORZADOS EN LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DISTRITO DE LEPANTO	15 361 156,21	2.1.5.1	Transporte por carretera	704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026 celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

CUADRO N.º 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	1 000 000,00	I	ADMINISTRACION GENERAL	1 000 000,00				
				Transferencias Corrientes (Indemnizaciones)	1 000 000,00	1 000 000,00			
				SUB-TOTAL	1 000 000,00				
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	8 258 468,54	I	ADMINISTRACION GENERAL	8 258 468,54				
				Transferencias Corrientes (Indemnizaciones)	8 258 468,54	8 258 468,54			
				SUB-TOTAL	8 258 468,54				
1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	625 964,00	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	625 964,00				
				Servicios	625 964,00	625 964,00			
				SUB-TOTAL	625 964,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	8 733 423,10	I	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DIST	414 858,49				
				Transferencias Corrientes	414 858,49	414 858,49			
				II TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVA	980 183,78				
				Indemnizaciones	980 183,78	980 183,78			
				II EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	4 978 929,98				
				Servicios	1 200 000,00	1 200 000,00			
				Materiales y Suministros	2 778 929,98	2 778 929,98			
				Bienes Duraderos	1 000 000,00	1 000 000,00			
				II GESTION Y CONTROL URBANO	2 359 450,85				
				Servicios	2 359 450,85	2 359 450,85			
				SUB-TOTAL	8 733 423,10				
1.1.3.3.01.09.2.0.0.000	LICENCIAS DE LICORES LEY 9047	20 000 000,00	I	ADMINISTRACION GENERAL	20 000 000,00				
				Servicios	14 620 000,00	14 620 000,00			
				Materiales y Suministros	4 800 000,00	4 800 000,00			
				Bienes Duraderos	580 000,00	580 000,00			580 000,00
				SUB-TOTAL	20 000 000,00				
1.1.4.3.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO POR MOVILIZACIÓN DE CARGA PORTUARIA	15 361 156,21	III	LEY 8461 COLOCACION DE TUBOS DE CONCRETO	15 361 156,21				
				Bienes duraderos	15 361 156,21				15 361 156,21
				SUB-TOTAL	15 361 156,21				
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	7 000 000,00	I	ADMINISTRACION GENERAL	3 780 000,00				
				Transferencias Corrientes (Indemnizaciones)	3 780 000,00	3 780 000,00			
				II SERVICIOS SOCIALES	3 220 000,00				
				Servicios	1 120 000,00	1 120 000,00			
				Materiales y suministros	850 000,00	850 000,00			
				Bienes duraderos	1 250 000,00				1 250 000,00
				SUB-TOTAL	7 000 000,00				
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	2 592 592,60	I	APORTE CONAGEBIO LEY 7788	259 259,26				
				Transferencias corrientes	259 259,26	259 259,26			
				I 70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	1 633 333,34				
				Transferencias corrientes	1 633 333,34	1 633 333,34			
				II PROTECCION MEDIO AMBIENTE	700 000,00				
				Materiales y Suministros	250 000,00	250 000,00			
				Bienes Duraderos	450 000,00	450 000,00			450 000,00
				SUB-TOTAL	2 592 592,60				
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	1 888 968,50	II	SERVICIO DE CEMENTERIO	1 888 968,50				
				Servicios	55 000,00	55 000,00			
				Materiales y Suministros	890 000,00	890 000,00			
				Bienes Duraderos	755 071,65				755 071,65
				Sumas sin asignacion	188 896,85				188 896,85
				SUB-TOTAL	1 888 968,50				
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	31 150 000,00	II	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	31 150 000,00				
				Servicios	25 535 000,00	25 535 000,00			
				Materiales y Suministros	2 500 000,00	2 500 000,00			
				Sumas sin asignacion	3 115 000,00				3 115 000,00
				SUB-TOTAL	31 150 000,00				
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	3 485 124,61	II	GESTION Y CONTROL URBANO	2 240 549,15				
				Servicios	2 240 549,15	2 240 549,15			
				I CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPA	829 716,97				
				Transferencias corrientes	829 716,97	829 716,97			
				I UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	414 858,49				
				Transferencias corrientes	414 858,49	414 858,49			
				SUB-TOTAL	3 485 124,61				
1.3.2.2.02.00.0.0.0.000	ALQUILER DE TERRENOS ZMT	25 000 000,00	II	ZONA MARITIMO TERRESTRE	25 000 000,00				
				Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00			
				Sumas sin asignacion	15 000 000,00				15 000 000,00
				SUB-TOTAL	25 000 000,00				
1.3.3.1.09.02.0.0.0.000	MULTAS VARIAS	10 000 000,00	I	ADMINISTRACION GENERAL	10 000 000,00				
				Bienes Duraderos	8 920 000,00				8 920 000,00
				Transferencias Corrientes (Indemnizaciones)	1 080 000,00	1 080 000,00			
				SUB-TOTAL	10 000 000,00				
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,00	II	GESTION Y CONTROL URBANO	14 000 000,00				
				Servicios	9 300 000,00	9 300 000,00			
				Materiales y Suministros	4 700 000,00	4 700 000,00			
				SUB-TOTAL	14 000 000,00				
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	6 000 000,00	II	GESTION Y CONTROL URBANO	6 000 000,00				
				Bienes Duraderos	6 000 000,00				6 000 000,00
				SUB-TOTAL	6 000 000,00				
1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	2 847 697,00	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 847 697,00				
				Servicios	2 847 697,00	2 847 697,00			
				SUB-TOTAL	2 847 697,00				
1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENLIZADAS NO EMPRESARIALES (ICODER)	8 000 000,00	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	8 000 000,00				
				Servicios	6 000 000,00	6 000 000,00			
				Materiales y Suministros	1 000 000,00	1 000 000,00			
				Bienes duraderos	1 000 000,00				1 000 000,00
				SUB-TOTAL	8 000 000,00				
2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	172 775 708,22	III	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LE	56 915 000,00				
				Servicios	41 515 000,00	41 515 000,00			
				Materiales y suministros	13 900 000,00	13 900 000,00			
				Bienes duraderos	1 500 000,00	1 500 000,00			1 500 000,00
				III RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATIN	10 000 000,00				10 000 000,00
				Bienes duraderos	10 000 000,00				10 000 000,00
				III SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTIC	90 860 708,22				90 860 708,22
				Bienes duraderos	90 860 708,22				90 860 708,22
				III CONTRATACION ALQUILER DE MAQUINARIA PARA I	15 000 000,00				15 000 000,00
				Bienes duraderos	15 000 000,00				15 000 000,00
				SUB-TOTAL	172 775 708,22				
		338 719 102,78			338 719 102,78				

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 5
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					1,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					0,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 6
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	6-ED-1258-1205	38 736,00	2 008,00	0,00	519 780,69	1 092 855,47	1 612 636,16	construccion Edificio Municipa	4 795 955,37
IFAM	6-ED-1258-1205-	44 063,00	0,00	0,00	0,00	63 494,96	63 494,96	adecuados del 01-02-2019 al	15 873,70
IFAM	6-ED-1338-0410	40 334,00	2 011,00	0,00	11 312 182,48	10 652 429,00	21 964 611,48	construccion Edificio Municipa	84 646 254,13
IFAM	6-ED-1338-0410-	44 063,00	0,00	0,00	0,00	576 553,80	576 553,80	adecuados del 01-02-2019 al	3 026 907,36
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				0,00	11 831 963,17	12 385 333,23	24 217 296,40		92 484 990,56
PRESUPUESTO INICIAL 2025 / EXTRAORDINARIO X-2025				0,00	0,00	0,00	0,00		
DIFERENCIA				0,00	11 831 963,17	12 385 333,23	24 217 296,40		

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
CUADRO N.º 7
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (1)

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					697 454 228,73
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					756 345 471,86
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					8%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO (el aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal):				8,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	15 000,00	16 200,00	76	513 000,00	6 156 000,00
5	7 500,00	8 100,00	76	256 500,00	3 078 000,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				769 500,00	9 234 000,00

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Extraordinario 001-2026, se presenta por la suma de \$338,719,102.78 (Trecientos treinta y ocho millones, setecientos diecinueve mil, ciento dos colones, con setenta y ocho céntimos), distribuyendo dichos ingresos de la siguiente forma, según se indica por parte del Lic. Maikol Andrés Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios en oficio **PSCT-032-2026**:

El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ante la improbación del Presupuesto Inicial 2026, se ve en la obligación de presentar el Presupuesto Extraordinario N°01-2026, con el propósito de garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de la administración municipal en general.

Este presupuesto extraordinario responde a la necesidad de dotar a la institución del contenido presupuestario indispensable para atender los compromisos operativos, administrativos y de prestación de servicios a la comunidad, asegurando así la estabilidad institucional y el cumplimiento de las competencias que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico vigente.

De esta manera, el Presupuesto Extraordinario N°01-2026 se constituye en un instrumento financiero fundamental para salvaguardar la gestión municipal, permitiendo la ejecución de acciones prioritarias en beneficio del desarrollo y bienestar del distrito de Lepanto.

Se presenta por la suma de **¢338,719,102.78 (Trecientos treinta y ocho millones, setecientos diecinueve mil, ciento dos colones, con setenta y ocho céntimos)**, distribuyendo dichos ingresos de la siguiente forma.

1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES ¢ 165,943,394.56

1.1.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS TRIBUTARIOS ¢ 63,571,604.45

A continuación, se presenta la proyección hecha para los ingresos tributarios del municipio, que se distribuyen de la siguiente manera:

1.1.3.2.01.02.0.0.000 Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales ¢1,000,000.00

Cuenta específica: 1.1.3.2.01.02.0.0.000

Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales

Estimación específica: ¢1.000.000,00

Base legal del ingreso: El Artículo 38 del código de minería dice así:

-Los concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V, pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cien colones (¢100,00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que esta determine. Cada municipalidad, por medio de sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído que egresen del tajo y los que se reporten.

La falta de pago dentro del plazo legalmente establecido, causará un cobro de

interés de financiamiento, desde el momento en que el impuesto debió ser pagado con base en la tasa de interés fijada por el artículo 57, y de intereses por mora igual al artículo 80 y 80 bis, todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios; lo anterior conforme al artículo 69 del Código Municipal, en lo que corresponda, y al título XVII del presente Código.

Método de estimación: Análisis de la base de datos informáticos, comportamiento del ingreso del último año.

DATOS

Ingresos del año 2025	¢ 649.878.85
Proyección para el ingreso 2026	¢ 1.000.000.00
Presupuesto ajustado 2026	¢0.00
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢1.000.000,00

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción ¢8,258,468.54

Cuenta específica: 1.1.3.2.01.05.0.0.000

Impuestos específicos sobre la construcción

Estimación específica: ¢ 8,258,468.54

Base legal del ingreso El pago del impuesto de construcciones, cabe precisar que surge con la Ley de Construcciones, número 833 del 2 de noviembre de 1949, y la Ley de Planificación Urbana, número 4240 de 15 de noviembre de 1968, que le otorgan a los gobiernos locales la potestad de control sobre las construcciones que se realicen en las diferentes poblaciones de la República, así como la planificación regional, tal y como se desprende de los artículos 1 y 87 de la Ley de Construcciones y 15 de la Ley de Planificación Urbana.

Por su parte, el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, ley N°4240 del 15 de noviembre de 1968, autoriza a los gobiernos locales para establecer un impuesto sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen dentro de la jurisdicción territorial de cada cantón. En el citado numeral, el legislador estableció los elementos esenciales del impuesto sobre las construcciones, a saber; Hecho Generador: la realización de construcciones o urbanizaciones; Sujeto Pasivo: quien realice las construcciones o urbanizaciones dentro de la jurisdicción territorial de la Municipalidad, quien se constituye en sujeto activo o acreedor del tributo; la Base Imponible: el valor de las construcciones, y la tarifa que es hasta un 1% sobre el valor de las construcciones. Dice en lo que interesa el artículo 70:

"Artículo 70.- Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y

urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas.

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Proyección para el ingreso 2026	¢ 28.000.000,00
Presupuesto ajustado 2026	¢19.741.531.46
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢ 8.258.468,54

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Impuestos específicos sobre la construcción	¢15 039 799,55	¢26 317 765,37	¢17 645 511,05

ANÁLISIS

El incremento de las construcciones dentro del distrito, así como en la Isla Venado que en esta última, ha tenido un incremento importante en cuanto a construcciones de bonos de bien de social, ha sido un factor importante para el planteamiento de metas, el trabajo que se está haciendo con la presencia de inspectores municipales en el control y fiscalización de las construcciones que no cuenta con los permisos municipales, así como el seguimiento que le debe dar el ingeniero municipal a esas clausuras, va a ser un factor importante en cuanto a la recaudación del impuesto y las multas por construcciones.

1.1.3.2.02.03.1.0.000 Impuestos sobre espectáculos públicos ¢625,964.00

Cuenta específica: 1.1.3.2.02.03.1.0.000

Impuestos sobre espectáculos públicos 6%

Estimación específica: Se incorpora para presupuesto extraordinario N°01-2026, una estimación de ingresos por concepto de: Impuestos sobre espectáculos públicos, por un monto de ¢ 625.964,00.

Método de estimación: Análisis de la base de datos informáticos, comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Proyección para el ingreso 2026	¢ 3.000.000,00
Presupuesto ajustado 2026	¢2.374.036,00
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢625.964,00

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	¢1 163 529,95	¢1 697 325,00	¢3 642 455,00

1.1.3.3.01.02.0.0.000 Patentes Municipales ¢8,733,423.10

Cuenta específica: 1.1.3.3.01.02.0.0.000

Patentes Municipales

Estimación específica: Se incorpora para presupuesto extraordinario N°01-2026, una estimación de ingresos por concepto de: Licencias profesionales comerciales y otros permisos, por un monto de ¢ 8,733,423,10

Base legal del ingreso: El nacimiento del impuesto de patentes o impuesto sobre actividades lucrativas, nace en los ordinales 88 y 92 del Código Municipal, que ordenan lo siguiente:

Artículo 88- Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.

Artículo 92. - El impuesto de patentes y la licencia para la venta de licores al menudeo, se regularán por una ley especial.

Dicho marco normativo exigido en el párrafo anterior, que aplica a nuestro Concejo Municipal de Distrito es la Ley número 7866 TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, número 7866 en su artículo 1 de dice así:

Obligatoriedad de la licencia municipal. Las personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades lícitas y lucrativas, en el cantón Central de Puntarenas están sujetas a la licencia municipal que cancelarán mediante el pago del impuesto conforme a esta ley.

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos, puesto al cobro y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

DATOS

Total, de patentes registradas	395
Puesto al cobro año 2026	¢ 211.112.531,80
Proyección para el ingreso 2026	¢220.000.000.00
Presupuesto ajustado 2026	¢211.266.576.90
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢ 8.733.423,1

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Licencias profesionales, comerciales y otros permisos (Patentes Municipales)	¢184 460 280,22	¢197 907 430,95	¢209 412 236,10

ANÁLISIS

Con la entrada en vigencia de enero del 2025 del Reglamento Para El Otorgamiento De Permisos De Uso De La Zona Marítimo Terrestre En El Distrito De Lepanto; se espera un incremento en el impuesto de patentes, ya que actualmente en nuestra franja costera, así como en la Isla Venado, existen negocios tales como: bares, restaurantes, cabinas, piscinas, pulperías, mini super, ferretería que no cuentan con la licencias comerciales, debido a que esta administración no contaba con la reglamentación necesario para la aprobación de estos permisos en nuestra Zona Marítima terrestre. El incremento de estas actividades comerciales dentro del distrito va hacer un factor importante para el planteamiento de metas, el trabajo en conjunto con Ministerio de Hacienda realizando controles cruzados de las bases de datos, le va permitir a este Concejo Municipal, llegar a contribuyentes con actividades desarrolladas sin las licencias respectivas, la presencia de inspectores tanto municipales como de Ministerio de Salud, ha fortalecido el rubro de las patentes municipales. La labor efectiva en la gestión cobratoria, en aplicación de multas por la no presentación del impuesto sobre patentes y clausuras, ha logrado el acercamiento de los patentados a la plataforma de servicios para cumplir con sus deberes formales y materiales.

1.1.3.3.01.09.1.0.000 Patentes de Licores Ley 9047 ¢20.000.000,0

Cuenta específica: 1.1.3.3.01.09.2.0.000

Licencias de Licores Ley 9047

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por concepto de: Impuesto por Licencias de Licores Ley 9047, por un monto de ¢20.000.000,00.

Base legal del ingreso: El impuesto sobre el expendido de bebidas con contenido alcohólico tiene su respaldo jurídico en la Ley número 9047, denominada REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, que en sus numerales 2 y 10, indica lo siguiente:

Patente: impuesto que percibe la municipalidad por concepto del expendio de bebidas con contenido alcohólico.

Los sujetos pasivos que tengan licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico deberán realizar trimestralmente a la municipalidad respectiva el pago anticipado de este derecho, que se establecerá según el tipo de licencia que le fue otorgado a cada establecimiento comercial conforme a su actividad principal.

El hecho generador del derecho trimestral lo constituye el otorgamiento de la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico por cada municipalidad

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos, puesto al cobro y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Total, de Licencias de Licores registradas	39
Puesto al cobro año 2026	¢ 16.177.000,00
Proyección para el ingreso 2026	¢20.000.000.00
Presupuesto ajustado 2026	¢ 0.00
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢ 20.000.000,00

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Patentes de Licores Ley 9047	¢12 841 589,22	¢16 151 532,85	¢16 968 234,95

**1.1.4.3.01.00.0.0.000 Impuesto por Movilización de Carga Portuaria
¢15.361.156,21**

Cuenta específica: 1.1.4.3.01.00.0.0.000

Impuesto por Movilización de Carga Portuaria

Estimación específica: Este rubro se ajusta de acuerdo con la distribución de la Ley 8461 para el Año 2026, según lo indicado mediante oficio MP-DF-OF-0211-04-2025, por parte de la Licda. Heidy Valle Espinoza, directora Financiera, este Financia los proyectos aprobados por el Concejo Municipal Ley Caldera, con el fin de que se incorporen los recursos de la Ley 8461 para el ejercicio económico 2026 es la suma de ₡15 361 156 ,21, como inversión en el programa III, mediante un proyecto como lo dicta la ley en cuestión.

1.1.9.1.01.00.0.000 Timbres Municipales ₡7,000,000.00

Cuenta específica: 1.1.9.1.01.00.0.000

Timbres Municipales

Estimación específica: ₡7,000,000.00

Base legal del ingreso: El pago de estos timbres surge de acuerdo al Código Municipal, en su artículo n°93, que reza así:

-En todo traspaso de inmuebles, constitución de sociedad, hipoteca y cédulas hipotecarias, se pagarán timbres municipales en favor de la municipalidad del cantón o, proporcionalmente, de los cantones donde esté situada la finca. Estos timbres se agregarán al respectivo testimonio de la escritura y sin su pago el Registro Público no podrá inscribir la operación.

Para traspaso de inmuebles, el impuesto será de dos colones por cada mil ((2,00 X 1000) del valor del inmueble, según la estimación de las partes o el mayor valor fijado en la municipalidad, salvo si el traspaso se hiciera en virtud de remates judiciales o adjudicaciones en juicios universales, en cuyo caso el impuesto se pagará sobre el monto del bien adjudicado cuando resulte mayor que el fijado en el avalúo pericial que conste en los autos. En los casos restantes, será de dos colones por cada mil ((2,00 X 1000) del valor de la operación.

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos, puesto al cobro y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Proyección para el ingreso 2026	₡7.000.000,00
Presupuesto ajustado 2026	₡0.00
Ingreso Pres Ext N°01-2026	₡ 7.000.000,00

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	₡8 639 385,57	₡5 483 344,97	₡5 092 737,46

1.1.9.1.02.00.0.000 Timbres Pro-Parques Nacionales ₡2,592,592.60

Cuenta específica: 1.1.9.1.02.00.0.0.000

Timbres Pro Parques Nacionales

Estimación específica: ₡2.592.592,60

Base legal del ingreso: Este rubro va de la mano con el impuesto de patentes, por lo tanto, se cobra el 2% sobre lo presupuestado del impuesto de patentes.

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Proyección para el ingreso 2026	₡5.000.000,00
Presupuesto ajustado 2026	₡2.407.407,40
Ingreso Pres Ext N°01-2026	₡ 2.592.592,6

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Timbre Pro-parques Nacionales.	₡3 811 969,49	₡4 166 188,20	₡4 287 335,70

INGRESOS NO TRIBUTARIOS ₡91,524,093.11

1.3.1.2.05.03.0.0.000 Servicio de Cementerio ₡1,888,968.50

Cuenta específica: 1.3.1.2.05.03.0.0.000

Servicio de Cementerio

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por concepto de: Servicio de Cementerio, por un monto de ₡ 1.888.968,50.

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Total, de Nichos de Cementerios	289
Puesto al cobro año 2026	₡ 5.828.622,92
Proyección para el ingreso 2026	₡6.000.000,00

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

Presupuesto ajustado 2026	¢ 4.111.031,50
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢ 1.888.968,50

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Servicios de cementerio	¢3 859 232,35	¢4 785 195,00	¢4 988 016,15

1.3.1.2.05.04.1.0.000 Servicio de Recolección de Basura ¢31.150.000,00

Cuenta específica: 1.3.1.2.05.04.1.0.000

Servicio de Recolección de Basura

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por concepto de: Servicio de Recolección de basura, por un monto de ¢ 31,150,000.00.

Método de estimación: Técnico y Estadístico: Análisis de la base de datos informáticos y comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

DATOS

Total, de Servicios	2804
Puesto al cobro 2026	¢ 159.014.241,00
10% de recuperación de la morosidad	¢ 27.264.544,145
Proyección para el ingreso 2026	¢ 154.000.000,00
Presupuesto ajustado 2026	¢122.850.000,00
Ingreso Pres Ext N°01-2026	¢ 31.150.000,00

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Servicios de recolección de basura	¢87 187 559,01	¢102 639 579,37	¢119 372 965,10

1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de otros servicios ¢3,485,124.61

Cuenta específica: 1.3.1.2.09.09.0.0.000

Venta de otros Servicios

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por concepto de: Venta de otros Servicios, por un monto de ¢ 3.485.124,61.

Método de estimación: Estadístico: Comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Venta de otros servicios (CERTIFICACIONES Y INSPECCIONES MUNICIPALES)	∅4 492 550,45	∅3 267 405,00	∅8 036 871,60

1.3.2.2.02.01.0.0.000 Alquiler de terrenos milla marítima ∅25.000.000,00

Cuenta específica: 1.3.2.2.02.01.0.0.000

Alquiler de terrenos milla martina (Ley 6043)

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por concepto de: Alquiler de terrenos milla martina (Ley 6043), por un monto de ∅25.000.000,00.

Base legal del ingreso: Ley 6043 y Reglamento para el otorgamiento de Permisos de Uso de la Zona Marítima Terrestre en el Distrito de Lepanto, publicado en la Gaceta N°7 del martes 14 de enero del 2025.

Método de estimación: Estadístico.

DATOS

Total, de solicitudes presentadas	340
Solicitudes aprobadas	68
Presupuesto ajustado 2026	∅0.00
Ingreso Pres Ext N°01-2026	∅25.000.000.00

ANÁLISIS

A continuación, se detalle el valor de las zonas homogéneas publicadas por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda para el caso de Isla Venado, plataforma a la cual nos adherimos según publicación realizada en el Alcance número 50 del Diario Oficial La Gaceta del miércoles 6 de marzo del 2019, se representante en valor por metro cuadrado:

ZONA HOMOGENEA	CODIGO ZONA	AREA M2	VALOR M2
Isla Venado	601-04-U23	2 098 720	∅4 000,00
Caserío Jícaro Oriente	601-04-U42	516 656	∅6 000,00
Florida	601-04-U44	996 284	∅3 500,00
Promedio Valor Metro Cuadrado			∅4 500,00
Fuente: Órgano Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda			

**Acta de Sesión extra ordinaria 126-2026
celebrada 20 de marzo del 2026**

Tomando en consideración lo anterior, lo estipulado en el Reglamento a la Ley de Zona Marítimo Terrestre en su artículo 49 y el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE LEPANTO, se tiene que Isla Venado tiene una superficie aprovechable para el otorgamiento de usos de suelos de 3.611.660 metros cuadrados (tres millones seiscientos once mil seiscientos sesenta metros cuadrados). El anterior factor (área aprovechable) se multiplica por el promedio valor de metro cuadrado sea la suma de ₡4.500,00 (cuatro mil quinientos colones exactos), nos resulta un imponible o valor total de la ZMT por la suma de ₡16.252.470.000,00 (dieciséis mil doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta mil colones exactos) y teniendo como tasa conservadora el 1% para el cobro del canon, la proyección de la puesta al cobro en ZMT para el año 2026 asciende a la suma total de ₡ 162.524.700,00 (ciento sesenta y dos millones quinientos veinticuatro mil setecientos colones netos) a continuación el detalle:

CALCULO DE LA ESTIMACION INGRESO EN CANON DE ZONA MARITIMO TERRESTE	
PROMEDIO VALOR TOTAL M2 EN LA ISLA VENADO	₡4 500,00
Área estimada aprovechable para otorgar usos de suelo en precario (Zona Restringida) en m2	3611660,00
Estimación Valor imponible ZMT Isla Venado	₡16 252 470 000,00
Estimación de ingresos por concepto de Alquiler de terrenos milla marítima	₡162 545 700,00
ESTIMACION DE INGRESOS: ES IGUAL AL VALOR IMPONIBLE TOTAL MULTIPLICADO POR EL 1%	

En conclusión, siendo conservadores y al no tener datos estadísticos históricos del comportamiento de pago e ingreso por alquiler de terrenos en ZMT, dado que es un servicio nuevo que se implementó en el año 2025 en el distrito y al día de hoy aún se están revisando las solicitudes que fueron presentadas, se estima la proyección de ingresos para el año 2026, en la suma de ₡25.000.000,00 (veinticinco millones de colones netos).

1.3.3.1.09.02.0.0.000 Multas varias ₡10.000.000,00

Cuenta específica: 1.3.3.1.09.02.0.0.000

Multas Varias

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por

concepto de: Multas Varias, por un monto de ¢10.000.000,00.

Base legal del ingreso: En concordancia al artículo 77 bis del Código Municipal, donde se constituyen a las Municipalidades como administraciones tributarias se procede a cobrar el 1% de multa por cada mes o fracción de mes transcurrido desde el momento en que debió satisfacerse la obligación hasta la fecha del pago efectivo del tributo, esto de acuerdo a los artículos n° 80 y 80 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Método de estimación: Estadístico: Comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
MULTAS	¢0,00	¢7 559 992,65	¢14 662 607,85

1.3.4.0.00.00.0.0.000 Intereses Moratorios ¢20.000.000,00

Cuenta específica: 1.3.4.0.00.00.0.0.000

Intereses Moratorios

Estimación específica: Se incorpora para el 2026, una estimación de ingresos por concepto de: Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos, por un monto de **¢14.000.000,00** y Intereses Moratorios por atraso en pago de bienes y Servicios, por un monto de **¢ 6,000,000.00**

Base legal del ingreso: Código de Normas y Procedimientos Tributarios, artículos 57 y 58.

Método de estimación: Estadístico: Comportamiento del ingreso de los últimos tres años.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

TIPO DE INGRESO	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	INGRESOS 2025
Intreses Moratorios por atraso en pago de impuestos	¢6 686 000,59	¢8 432 790,74	¢8 523 856,61
Intreses Moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	¢4 676 357,54	¢7 113 189,60	¢9 635 208,30

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados ¢2,847,697.00

Cuenta específica: 1.4.1.2.00.00.0.0.000

Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados

Estimación específica: La proyección de este rubro se basa en oficio CPJ-JD-OF-

056-2026 remitido por el Consejo de la Persona Joven, aprobado en el acuerdo N°12 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N° 006-2026, realizada el día 10 de marzo del presente año para el presupuesto extraordinario 001-2026, por un monto de ₡2,847,697.00

**1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Instituciones
Descentralizadas no Empresariales ₡8,000,000.00**

Cuenta específica: 1.4.1.3.00.00.0.0.000

Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales Estimación específica: La proyección de este rubro se basa en oficio ICODER-DDR-PP-0132-03-2026, remitido por el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación para el presupuesto extraordinario 001-2026, para el Programa Actívate, por un monto de ₡8,000,000.00

2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL ₡172,775,708.22

**2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias de capital del Gobierno Central
₡172,775,708.22**

La proyección de este rubro se basa en Oficio MP-UTGV-OF-0283-06-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, en el cual se ajusta al monto incorporado en el presupuesto ajustado inicial 2026, por parte del Concejo Municipal de Distrito para el año 2026. El mismo cumple con los parámetros de asignación de recursos, indicados en los artículos 7 y 12 de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.

En definitiva, el estudio integral evidencia un compromiso institucional con la sostenibilidad fiscal. Al integrar las tendencias históricas con los logros del último trienio, el Concejo Municipal distrito Lepanto ha diseñado una estrategia de ingresos sólida que no solo garantiza la salud económica de la entidad, sino para traer mayor desarrollo para el distrito y sus contribuyentes.

Introducción.

La Administración del Concejo Municipal Distrito de Lepanto presenta las justificaciones de egresos del Presupuesto Extraordinario 001-2026, por un monto de ₡338,719,102.78 (Trecientos treinta y ocho millones, setecientos diecinueve mil, ciento dos colones, con setenta y ocho céntimos) teniendo como base el trabajo planificado por las diferentes unidades administrativas del Concejo Municipal, y la planificación para el mantenimiento y conservación de la Red Vial Distrital de Lepanto; el documento acá presentado, contiene los recursos necesarios para el funcionamiento del Concejo Municipal para el año 2026, debido a que para este año iniciamos con un presupuesto ajustado, y que sumado a la planificación realizada por las diferentes unidades y departamentos, pretende lograr para el periodo 2026, una mejora de los procesos administrativos institucionales y de los servicios que

brinda la institución.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluye la estimación de los egresos correspondientes a la actividad de: Administración General.

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL.

SERVICIOS: ₡14,620,000.00

Servicio de agua y alcantarillado: ₡350,000.00

Se incluye el contenido presupuestario para el pago del suministro de agua potable para las instalaciones del Concejo Municipal de Lepanto.

Servicio de energía eléctrica: ₡1.000.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago del servicio eléctrico de las instalaciones del Concejo Municipal de Lepanto.

Servicio de Telecomunicaciones: ₡1.400.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago del servicio de telefonía y del servicio de internet requerido para las operaciones administrativas del Concejo Municipal de Lepanto.

Información: ₡100.000,00

Se incluye previsión presupuestaria para el pago de publicaciones en el diario oficial La Gaceta, para publicaciones de Reglamentos, Edictos, Concursos y otros, que la institución requiera informar a la ciudadanía.

Impresión, encuadernación y otros: ₡200.000,00

Se presupuesta el contenido requerido para el encuadernado de las actas del Concejo Municipal, que se requiera realizar durante el año 2026.

Transporte de bienes: ₡50.000,00

Se incluye la previsión presupuestaria, para hacer envíos de bienes que no estén contemplados en la partida de servicio de correo, como trasladar impresoras o equipos a reparar.

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: ₡320.000,00

Se presupuesta contenido para el pago de comisiones bancarias por conectividad bancaria, así como el pago de diversas comisiones bancarias.

Servicios de transferencia electrónica de información: ₡600.000,00

Se incluye presupuesto para el pago de las plataformas tecnológicas utilizadas en la Administración General para:

- Los pagos correspondientes por el uso de la plataforma de SICOP.

Servicios Jurídicos: ₡1.000.000,00

Se incorpora previsión presupuestaria en servicios jurídicos por un monto de ₡1.000.000,00, para el uso del Concejo Municipal en asesoría legal y para la administración para dar continuidad a las consultorías en derecho laboral que maneja la administración.

Servicios en ciencias económicas y sociales: ¢500.000,00

Se incluye la previsión presupuestaria para un profesional en NICSP, que trabaje en conjunto con la administración y la contaduría para implementar las NICSP en un 100%.

Servicio de desarrollo de sistemas de información: ¢500.000,00

Se incluye previsión de presupuesto, para la contratación de un técnico, que revise las conexiones del servidor, redes y central telefónica, para dar un mantenimiento, debido a que las mismas tienen muchos años instaladas.

Servicios Generales: ¢1.000.000,00

Se incluye previsión de presupuesto para la recarga de extintores y la fabricación de sellos requeridos en la Administración General, también para la limpieza del tanque de agua potable y limpieza de tanque séptico del edificio municipal.

Otros servicios de gestión y apoyo: ¢100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de revisión técnica del vehículo municipal y Concejo Municipal.

Transporte dentro del país: ¢500.000,00

Se incluye contenido presupuestario en esta subpartida para cubrir los gastos de transporte de las diferentes giras programadas por los funcionarios administrativos fuera del Distrito de Lepanto, así como el pago de gastos de transporte de los miembros del Concejo Municipal.

Viáticos dentro del país: ¢500.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de viáticos de alimentación y hospedaje en giras programadas para funcionarios municipales para el cumplimiento de sus funciones. También se incluye el contenido presupuestario para el pago de viáticos de los miembros del Concejo Municipal de acuerdo con el reglamento para el pago de viáticos para los miembros del Concejo Municipal de Lepanto.

Seguros: ¢1,000,000.00

Se incluye el contenido presupuestario necesario para el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como póliza de cobertura de riesgos por incendios del edificio Municipal.

Mantenimiento de edificios y locales: ¢5,000,000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para llevar a cabo un mantenimiento general de las instalaciones del edificio municipal, ya que los techos presentan algunas goteras, se le debe dar un mantenimiento a las paredes, entre otras cosas, con un proceso de contratación por demanda o definido ya debidamente adjudicado

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: ¢100.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para llevar a cabo los diferentes

mantenimientos en las curules de la sala de sesiones del Concejo Municipal con un proceso de contratación por demanda o definido ya debidamente adjudicado.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información: ₡200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para llevar a cabo los mantenimientos de las de las computadoras e impresoras de los funcionarios municipales.

Mantenimiento y reparación de otros equipos: ₡200.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para reparar otros equipos que no estén contemplados en las partidas anterior, pero que posee el Concejo Municipal.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ₡ 4.800.000.00

Tintas, pinturas y diluyentes: ₡ 200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de tintas para las diferentes unidades de impresión de la institución.

Materiales y productos metálicos: ₡ 500.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de materiales metálicos para reparaciones en el palacio municipal, tales como tornillos, candados, brazos para puertas, entre otros suministros de metal.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: ₡ 200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de suministros eléctricos como cables, apagadores, luminarias, lámparas, audífonos, teclados, mouse, baterías ups, solicitados por los diferentes departamentos administrativos municipales.

Herramientas e instrumentos: ₡ 200.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de herramientas e instrumentos, requeridos para el mantenimiento del palacio municipal, tales como taladro, martillo, llanetas, niveles, pinza, entre otros.

Repuestos y accesorios: ₡ 200.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de repuestos y accesorios requeridos equipos tecnológicos, y para repuestos requeridos en el palacio municipal.

Útiles y materiales de oficina y cómputo: ₡ 200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de kit de Firma Digital, y diversos suministros de oficina tales como: lapiceros, tablas, borradores, tijeras, clip entre muchos otros, requeridos por los diferentes departamentos administrativos de la Concejo Municipal.

Productos de papel, cartón e impresos: ₡ 100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de papel de impresión, carpetas colgantes de archivo, y suministros variados de papeles, para todos los departamentos administrativo, esto para brindar el servicio diario y oportuno a los contribuyentes y ciudadanía en general, además se incluye contenido para la compra

de papel higiénico y toallas de papel para el Concejo Municipal.

Textiles y vestuario: ¢ 2.000.000.00

Se incluye contenido presupuestario en esta subpartida presupuestaria para la adquisición de uniformes para los colaboradores del Concejo Municipal de Lepanto.

Útiles y materiales de limpieza: ¢ 1.000.000.00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de limpieza requeridos en las labores de limpieza en el palacio municipal; tales como: desinfectante, cloro, nais, detergente, cera, entre otros, que permitan lograr espacios limpios y prolongar la vida útil de nuestros equipos y mobiliario, generando así un ahorro a largo plazo.

Otros útiles, materiales y suministros: ¢ 200.000.00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de otros útiles, materiales y suministros, requeridos por los diferentes departamentos administrativos, y para el mantenimiento y aseo del palacio municipal.

BIENES DURADEROS: ¢ 9.500.000,00

Equipo de comunicación: ¢ 5.500.00.00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una central telefónica para el Concejo Municipal, debido que la que se posee actualmente ya es muy obsoleta y no está funcionando, además se incluye presupuesto para la compra de un equipo para la proyección de las sesiones del Concejo Municipal.

Equipo y mobiliario de oficina: ¢ 1.500.00.00

Se presupuesta contenido presupuestario para la compra escritorios requeridos por funcionarios municipales.

Equipo y programas de cómputo: ¢ 2.000.000,00

Se presupuesta contenido presupuestario para la compra de un servidor para respaldar la información de los equipos de los diferentes departamentos del Concejo Municipal y además la compra de dos computadoras para los funcionarios del área administrativa.

Maquinaria y equipo diverso: ¢ 500.000.00

Se presupuesta contenido para la adquisición de una hidro lavadora para lavar las distintas áreas del edificio municipal y una lavadora para lavar las telas usadas en diferentes actividades del Concejo Municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢ 18.650.678,87

Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados: ¢2.722.309,57

Se presupuesta el pago de las siguientes transferencias:

- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, según el 0.5% de los ingresos municipales, según lo estipula el artículo 10 inciso f) de la Ley 9303.
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, por el 10% de los ingresos por Timbres de Parques Nacionales, según artículo 43 de la Ley 7788.

- Fondo Parques Nacionales (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) por el 70% del 90% de los ingresos por Timbres de Parques Nacionales, según artículo 43 de la Ley 7788.

Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales: ₡ 829.716,97

Se presupuesta el pago de las siguientes transferencias:

- Unión Nacional de Gobiernos Locales, según los estipulado en el Estatuto de dicha organización.
- Federación de Concejos Municipales de Distrito, según los estipulado en el Estatuto de dicha organización.

Transferencias Corrientes al Sector Privado: ₡ 15.098.652,33

Se hace la previsión presupuestaria, **según oficio LEG-044-2025 de la Licda. Danitza Durón Reyes, abogada municipal**, por proceso de indemnización que se mencionan a continuación:

- Exp 20-001458-1028-CA
- Exp 21-001804-1028-CA
- Exp 21-001805-1028-CA
- Exp 21-001893-1028-CA
- Exp 22-000510-1025-CA
- Exp 19-000135-1027-CA
- Exp 20-000151-0868-LA

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes para el buen funcionamiento de los servicios de: Cementerio, Educativos, Culturales y Deportivos, Gestión de Residuos Sólidos, Gestión y Control Urbano, Protección del Medio Ambiente, Servicios Sociales y Zona Marítimo Terrestre.

SERVICIO 02-04 CEMENTERIOS

SERVICIOS: ₡ 55.000,00

Servicio de agua y alcantarillado: ₡25.000,00

Se incluye el contenido presupuestario para el pago del suministro de agua potable para el cementerio Municipal del distrito de Lepanto.

Servicio de energía eléctrica: ₡30.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago del servicio eléctrico del cementerio Municipal del distrito de Lepanto.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ₡ 890.000,00

Combustibles y Lubricantes: ₡ 50.000,00

Se incluye el contenido presupuestario para la compra de combustibles y lubricantes requeridos para los equipos para el mantenimiento del Cementerio Municipal.

Otros productos químicos: ₡50.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de insecticidas y otros

productos químicos, requeridos para el aseo del cementerio municipal.

Materiales y productos metálicos: ¢700.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de materiales metálicos para reparaciones en el cementerio municipal, tales como: tornillos, candados, y también la compra de una malla ciclón para el área perimetral.

Repuestos y accesorios: ¢90.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de repuestos requeridos para los equipos para realizar chapeas al cementerio de Lepanto.

BIENES DURADEROS: ¢755.071,65

Maquinaria y equipo diverso: ¢755.071,65

Se presupuesta contenido para la compra de una moto guadaña para chapear el cementerio municipal.

CUENTAS ESPECIALES ¢188.896,85

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: ¢188.896,85

Se incluye el monto específico del 10% para pago de mejoras del servicio, según los ingresos por cementerio para el presupuesto extraordinario 001-2026, sin aplicación específica para el periodo 2026.

SERVICIO 02-05 EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

SERVICIOS: ¢10.673.661,00

Información: ¢200.000,00

Se incluye previsión presupuestaria para el pago de publicaciones en el diario oficial La Gaceta, para publicaciones de Reglamentos, Edictos, u otros, que la institución requiera.

Otros servicios de gestión y apoyo: ¢6.000.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago de un profesional en ejercicio físico, para realizar actividades deportivas.

Transporte dentro del país: ¢1.000.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para el pago de gastos de transporte dentro del país, para diferentes viajes de grupos deportivos y de folclor en representación del Distrito dentro del país.

Actividades de capacitación: ¢2.847.697,00

Se incluye contenido presupuestario en la partida de actividades de capacitación, con las cuales se impartieran charlas a la ciudadanía joven del distrito, con fondos que son provenientes del Comité de la Persona Joven.

Actividades protocolarias y sociales: ¢625.964,00

Se incluye contenido presupuestario en la partida de actividades protocolaria, para las diversas actividades del distrito, tanto deportivas como culturales.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢3.778.929,98

Textiles y vestuarios: ¢1.000.000,00

Se incluye previsión presupuestaria, para la compra de telas y uniformes para prestamos de los diferentes grupos deportivos del distrito de Lepanto.

Otros Útiles, materiales y suministros: ¢2.778.929,98

Se incluye presupuesto para la compra de balones, conos y otros implementos necesarios para la realización de actividades deportivas y culturales en el distrito.

BIENES DURADEROS: ¢2.000.000,00

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: ¢ 2.000.000,00

Se incorpora contenido presupuestario para la compra de mobiliario deportivo, para la realización de actividades deportivas en el distrito de Lepanto.

SERVICIO 02-07 GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

SERVICIOS: ¢25.535.000,00

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: ¢10.000.000,00

Se incluye contenido presupuestario, para el alquiler de un camión recolector para poder brindar el servicio de recolección de basura a los distintos pueblos del distrito de Lepanto.

Información: ¢1.000.000,00

Se incluye contenido presupuestario en la partida de información para el pago de la publicación del reglamento de desechos sólidos del Concejo Municipal de Lepanto.

Otros servicios de gestión y apoyo: ¢8.535.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de disposición final de los desechos sólidos, que son recogidos en diferentes pueblos del distrito.

Transporte dentro del país: ¢3.500.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para el pago de gastos de transporte dentro del país, para una persona que se encargara de trasladar los desechos reciclables.

Viáticos dentro del país: ¢500.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para el pago de gastos de hospedaje y alimentación, para una persona que se encargara de trasladar los desechos reciclables.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: ¢2.000.000,00

Se incluye presupuesto, para los mantenimientos respectivos del camión que será utilizado para la recolección de desechos reciclables.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢2.500.000,00

Combustible y lubricantes: ¢1.000.000,00

Se incluye presupuesto, para la compra de combustibles y aceites para el camión que será utilizado para la recolección de desechos reciclables.

Repuestos y accesorios: ¢1.500.000,00

Se incluye presupuesto, para la compra de repuestos y accesorios para el camión que será utilizado para la recolección de desechos reciclables.

CUENTAS ESPECIALES: ¢3.115.000.00

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: ¢3.115.000.00

Se incluye el monto específico del 10% para pago de mejoras del servicio, según los ingresos por recolección de basura para el presupuesto extraordinario 001-2026, sin aplicación específica para el periodo 2026.

SERVICIO 02-09 GESTION Y CONTROL URBANO

Para el periodo 2026 dados los cambios en la estructura programática para los programas I y II, producto de la aplicación del clasificador funcional del gasto, hay variaciones que se dan de funcionarios asignados en ambos programas respecto de la estructura programática anterior.

Uno de los cambios en el Concejo Municipal de Distrito Lepanto para el año 2026, radica en ubicar a los inspectores que brindan el servicio de control constructivo, en este servicio, siendo estas funciones, parte de los procesos que han sido actualizados en la nueva estructura programática para este servicio.

SERVICIOS: ¢13.900.000,00

Alquiler de equipo de cómputo ¢6.000.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para el pago del sistema Infinito de IFAM, sistema con el que actualmente opera los ingresos y egresos el Concejo Municipal.

Servicio de agua y alcantarillado: ¢500.000,00

Se incluye el contenido presupuestario para el pago del suministro de agua potable para las instalaciones del Concejo Municipal de Lepanto.

Servicio de energía eléctrica: ¢2.000.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago del servicio eléctrico de las instalaciones del Concejo Municipal de Lepanto.

Servicio de Telecomunicaciones: ¢500.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago del servicio de telefonía y del servicio de internet requerido para las operaciones administrativas del Concejo Municipal de Lepanto.

Información: ¢25.000,00

Se incluye previsión presupuestaria para el pago de publicaciones en el diario oficial La Gaceta, para publicaciones de Reglamentos, Edictos, Concursos y otros, que la institución requiera informar a la ciudadanía.

Publicidad y propaganda: ¢75.000,00

Se incluye previsión presupuestaria para el pago de publicidad y propaganda para el Concejo Municipal de ser necesario.

Impresión, encuadernación y otros: ¢50.000,00

Se presupuesta el contenido requerido para el encuadernado de documentos que el servicio requiera realizar durante el año 2026.

Transporte de bienes: ¢50.000,00

Se incluye la previsión presupuestaria, para hacer envíos de bienes que no estén contemplados en la partida de servicio de correo, como trasladar impresoras o equipos a reparar.

Servicios Generales: ¢500.000,00

Se incluye previsión de presupuesto para la recarga de extintores y la fabricación de sellos requeridos por el servicio.

Otros servicios de gestión y apoyo: ¢100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de revisión vehicular de las motos y el carro del servicio del Concejo Municipal.

Transporte dentro del país: ¢500.000,00

Se incluye contenido presupuestario en esta subpartida para cubrir los gastos de transporte de las diferentes giras programadas por los funcionarios de dicho servicio fuera del Distrito de Lepanto.

Viáticos dentro del país: ¢500.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de viáticos de alimentación y hospedaje en giras programadas para funcionarios del servicio para el cumplimiento de sus funciones.

Seguros: ¢500.000,00

Se incluye el contenido presupuestario necesario para el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como póliza de cobertura de vehículos para las motos del servicio.

Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte: ¢1.500.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para realizar arreglos de los vehículos municipales del servicio.

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina: ¢500.000,00

Se incluye contenido presupuestario para llevar a cabo los mantenimientos de los equipos de aire acondicionado de las instalaciones municipales.

Mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y sistemas: ¢500.000,00

Se incluye contenido presupuestario para llevar a cabo los mantenimientos de las de las computadoras e impresoras de los funcionarios municipales.

Otros impuestos: ¢100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para pagos de marchamos de los vehículos del servicio municipal.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢4.700.000,00

Combustibles y Lubricantes: ¢1.000.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de combustibles y lubricantes para las motos y el carro requeridos para el cumplimiento de las funciones de los inspectores.

Productos farmacéuticos y medicinales: ₡200.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de protectores solares, para uso de los inspectores del servicio.

Tintas, pinturas y diluyentes: ₡ 200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de tintas para las diferentes unidades de impresión de la institución.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: ₡ 200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de suministros eléctricos como cables, audífonos, teclados, mouse, baterías ups, solicitados por los funcionarios del servicio.

Herramientas e instrumentos: ₡ 500.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de herramientas e instrumentos, requeridos para el mantenimiento del palacio municipal.

Repuestos y accesorios: ₡ 500.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de repuestos y accesorios requeridos para repuestos de las motos y el carro municipal.

Útiles y materiales de oficina y cómputo: ₡ 200.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de kit de Firma Digital, y diversos suministros de oficina tales como: lapiceros, tablas, borradores, tijeras, clip entre muchos otros, requeridos por los diferentes departamentos del servicio.

Productos de papel, cartón e impresos: ₡ 300.000,00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de papel de impresión, carpetas colgantes de archivo, y suministros variados de papeles, para todos los funcionarios del servicio.

Textiles y vestuario: ₡ 1.000.000.00

Se incluye contenido presupuestario en esta subpartida presupuestaria para la adquisición de uniformes para los colaboradores del Concejo Municipal de Lepanto.

Útiles y materiales de limpieza: ₡ 200.000.00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de limpieza requeridos en las labores de limpieza en el palacio municipal; tales como: desinfectante, cloro, nais, detergente, cera, entre otros, que permitan lograr espacios limpios y prolongar la vida útil de nuestros equipos y mobiliario, generando así un ahorro a largo plazo.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: ₡200.000,00

Se incluye contenido presupuestario, con el objetivo de contar con presupuesto para la adquisición de los útiles y materiales necesarios para el resguardo y seguridad del personal del departamento de inspecciones.

Otros útiles, materiales y suministros: ₡ 200.000.00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de otros útiles,

materiales y suministros, requeridos por los funcionarios del servicio.

BIENES DURADEROS: ₡6.000.000,00

Equipo de comunicación: ₡ 1.000.00.00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una central telefónica para el Concejo Municipal, debido que la que se posee actualmente ya es muy obsoleta y no está funcionando.

Equipo y mobiliario de oficina: ₡ 1.000.00.00

Se presupuesta contenido presupuestario para la compra escritorios requeridos por funcionarios municipales, y para la compra de aires acondicionados y archivos.

Equipo y programas de cómputo: ₡4.000.000,00

Se presupuesta contenido para la compra de computadoras e impresoras para la plataforma de servicios.

ERVICIO 02-14 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MATERIALES Y SUMINISTROS: ₡250.000,00

Materiales y productos plásticos: ₡ 100.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra bolsas de diferentes tamaños, para ser usadas en campañas del servicio.

Útiles y materiales de limpieza: ₡150.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de suministros de limpieza, para ser utilizados en las campañas del servicio.

BIENES DURADEROS: ₡450.000,00

Maquinaria y equipo diverso: ₡450.000,00

Se presupuesta contenido para la compra de una romana que será utiliza en las campañas para pesar el reciclaje.

SERVICIO 02-17 SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS: ₡1.120.000,00

Servicio de agua y alcantarillado: ₡ 20.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago del servicio de agua y alcantarillado durante todo el periodo 2026.

Servicio de energía eléctrica: ₡ 100.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago del servicio de energía eléctrica, necesario para el funcionamiento de la oficina durante el periodo 2026.

Servicio de Telecomunicaciones: ₡ 300.000,00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para el pago de servicio de teléfono e internet requerido para el cumplimiento de las funciones en la oficina de gestión social.

Transporte dentro del país: ₡ 100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para los gastos por concepto de transporte en los que se pudiera incurrir durante el periodo 2026 la funcionaria de la oficina de

gestión social.

Viáticos dentro del país: ₡100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de gastos de alimentación y hospedaje que sean requeridos durante el año 2026 por la funcionaria de la oficina de gestión social.

Actividades protocolarias y sociales: ₡500.000,00

Se incluye el contenido presupuestario, para realizar la actividad del aniversario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, el cual se realiza en octubre.

MATERIALES Y SUMINISTROS ₡850.000,00

Tintas, pinturas y diluyentes: ₡ 100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para los gastos en tintas de impresión requeridas en la oficina de gestión social.

Útiles y materiales de oficina y cómputo: ₡ 100.000,00

Se incluye contenido presupuestario para los gastos en compra de clips, grapas, lapiceros, lápices, tijeras, kit de firma digital, entre muchos otros útiles de oficina que puedan ser requeridos para el funcionamiento de la oficina de gestión social.

Productos de papel, cartón e impresos: ₡100.000.00

Se incluye el contenido presupuestario requerido para la compra de hojas de impresión, folders, y productos de cartón que puedan ser requeridos en las labores que se realizan en la oficina de gestión, bien sea en oficina, o en talleres en las comunidades.

Textiles y vestuario: ₡ 300.000.00

Se incluye contenido presupuestario en esta subpartida presupuestaria para la adquisición de uniformes para los colaboradores del Concejo Municipal de Lepanto.

Útiles y materiales de limpieza: ₡ 150.000.00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de limpieza requeridos en las labores de limpieza en el palacio municipal; tales como: desinfectante, cloro, nais, detergente, cera, entre otros, que permitan lograr espacios limpios y prolongar la vida útil de nuestros equipos y mobiliario, generando así un ahorro a largo plazo.

Otros útiles, materiales y suministros: ₡ 100.000.00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de otros útiles, materiales y suministros, requeridos por la oficina de gestión social y que no estén en las partidas anteriores.

BIENES DURADEROS: ₡1.250.000,00

Equipo y programas de cómputo: ₡1.250.000,00

Se presupuesta contenido para la compra de computadora e impresoras para la oficina de gestión social.

SERVICIO 02-18 ZONA MARITIMO TERRESTRE

SERVICIOS: ₡10.000.000,00

Servicios de ingeniería y arquitectura: ₡8.000.000,00

Se prevé contenido presupuestario para lo contratación de un profesional en ingeniería, para tratar todos los temas relacionados con la zona marítimo terrestre.

Transporte dentro del país: ₡ 1.000.000,00

Se incluye contenido presupuestario para los gastos por concepto de transporte en los que se pudiera incurrir durante el periodo 2026 en los viajes por tierra dentro de Isla Venado a inspecciones.

Viáticos dentro del país: ₡1.000.000,00

Se incluye contenido presupuestario para el pago de gastos de alimentación y hospedaje que sean requeridos durante el año 2026 en los viajes a Isla Venado a inspecciones.

CUENTAS ESPECIALES ₡15.000.000,00

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: ₡15.000.000,00

Se incluye el monto específico del 60% para pago de mejoras del servicio, según los ingresos por zona marítimo terrestre de la ley 6043, sin aplicación específica para el periodo 2026.

PROGRAMA III: INVERSIONES

En este grupo se presupuestan los proyectos relativos a intervención de la red vial cantonal financiados con recursos de la ley 8114 y ley 9329, así como aquellos proyectos financiados con recursos de la Ley de Movilidad Peatonal y la Ley 8461 conocida como Ley Caldera.

PROYECTO 1: PROYECTOS DE GESTION VIAL

Este proyecto cuenta con una asignación presupuestaria de ₡172.775.708.22, en la cual se ajusta al presupuesto inicial del 2026, ya que se tuvo la improbación por parte de la Contraloría General de la República, para el año 2026, en él mismo se contemplan los costos operativos del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para el desarrollo de obras por administración como, mantenimiento, mejoras, rehabilitación, reconstrucción y construcción de obras viales así como obras de seguridad vial, tanto peatonal como vehicular, en la Red Vial Distrital del Concejo Municipal de Lepanto. El presupuesto y proyectos de la UTGV, fue aprobado por la Junta Vial, en sesión extraordinaria 002-2026, aprobado con 4 votos.

Proyecto 1-01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

SERVICIOS: ₡41.515.000,00

Servicio de agua y alcantarillado: ₡3.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026, el cual es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para el pago de servicios públicos por concepto de utilización de agua potable en oficinas y

bodegas de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Servicio de energía eléctrica: ¢1.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para el pago de servicios públicos por concepto de utilización de energía eléctrica en oficinas y bodegas de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Servicio de energía telecomunicaciones: ¢800.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para el pago de internet y telefonía de uso en oficinas y bodegas de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Información: ¢100.000,000

Cuenta con una previsión presupuestaria en el presupuesto ordinario 2026, lo que es con el objetivo de realizar publicaciones, si el programa lo necesita y además se incluye contenido para la fabricación de letreros informativos para donaciones de asfalto por parte de RECOPE.

Transporte de bienes: ¢100.000,00

Se incluye la previsión presupuestaria, para hacer envíos de bienes que no estén contemplados en la partida de servicio de correo, como trasladar impresoras o equipos a reparar para uso de la UTGV.

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales: ¢15.000,00

Cuenta con una previsión presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026, para el pago de comisiones o gastos bancarios que sean necesarios, por parte de la UTGV.

Servicio de transferencia electrónica de información: ¢1.200.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026, donde dicha asignación presupuestaria es con el objetivo de realizar el pago de la licencia correspondiente a la utilización del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para lo cual indico que la implementación de dicho sistema de compras, es estrictamente necesario para el funcionamiento del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, esto, en acatamiento a directrices emitidas por las autoridades de la Contraloría General de la República, donde se indica que todos los procesos de compra que se ejecuten por las instituciones públicas, deben de tramitarse en dicha plataforma digital, con el fin de garantizar transparencia y accesibilidad, en los procesos de contratación que se ejecuten. Por lo que, el no realizar el pago de dicha licencia en tiempo y forma, dejaría inhabilitada la institución para el desarrollo de procesos de contratación, lo que afectaría de manera directa el accionar del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el desarrollo de obras viales tanto por modalidad de contratación como por administración.

Servicios de Ingeniería: ¢20.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría para el presupuesto ordinario 2026 dicha asignación es con el objetivo de pagar el proceso de contratación por servicios profesionales, para el pago del ingeniero de la UTGV con el que cuenta el departamento, para el cumplimiento de los estándares de calidad de las obras que ejecutas el Departamento.

Otros servicios de gestión y apoyo: ¢100.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría en el presupuesto ordinario 2026, asignación presupuestaría que es proyectada con el fin de contar con el suficiente contenido presupuestario para la ejecución de la revisión técnica vehicular de los vehículos y maquinaria municipal asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a sabiendas que dicha revisión es de carácter obligatorio según la legislación actual.

Transporte dentro del país: ¢200.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría en el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para sufragar los gastos de transporte terrestre, fluvial y aéreo del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, puesto que por la naturaleza de los trabajos que se realizan en esta unidad de trabajo es necesario el trasladarse por los medios antes descritos a otros sectores del país.

Viáticos dentro del país: ¢800.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría para el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para sufragar los gastos generados por concepto de hospedaje y alimentación del personal asignado a esta unidad de trabajo, puesto que este tipo de egreso es necesario cuando se realizan trabajo de mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción de la red vial fuera del distrito de Lepanto.

Seguros: ¢3.500.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría para el presupuesto ordinario 2026, con el objetivo de contar con el suficiente contenido financiero para el pago de las pólizas de riesgo del trabajo del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a sabiendas que estas pólizas son de carácter obligatorio según lo descrito en la legislación actual y las pólizas de la maquinaria de la UTGV.

Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de la producción: ¢5.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría en presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para realizar reparaciones mecánicas en la maquinaria y equipos municipales, que se ve expuesta a sufrir averías mecánicas en cualquier momento y que por tratarse de maquinaria pesada y equipo especial, los costos financieros por concepto de

reparaciones mecánicas específicos, que requieran servicios especializados en componentes hidráulicos, sistemas de tracción, sistemas de inyección y sistemas de cómputo, por lo que es estrictamente necesario el contar con ese contenido, para atender posibles eventualidades mecánicas y así no presentar retrasos en las programaciones y metas establecidas para la Unidad Técnica de Gestión Vial correspondientes al periodo 2026.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte: ¢5.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria con el presupuesto ordinario 2026, dicha asignación presupuestaria es con el objetivo de contar con el suficiente contenido para la atención de posibles averías mecánicas de los vehículos de transporte, y la vagoneta propiedad del Concejo y que se encuentran asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, puesto que estos vehículos son usados a diario para el desarrollo de inspecciones, supervisión de trabajos, transporte de personal, herramientas, repuesto, combustibles, lubricantes y materiales de construcción, asistencia a reuniones y actividades protocolarias y demás actividades propias del departamento, en las cuales, por lo general, tienen que recorrer largas distancias y en la mayoría de las ocasiones por caminos en mal estado, lo cual genera el desgaste de sus componentes mecánicos y por ende se ve la necesidad de realizar las reparaciones de los mismos, por lo que es necesario el contar con dicho contenido para atender de manera oportuna dichas eventualidades, dejando claro que el mismo será implementado en reparaciones de componentes como sistemas de inyección, trabajos de torno, sistemas de cómputo, entre otros, que por las condiciones propias de los mismo.

Mantenimiento y reparación de mobiliarios y equipo de oficina: ¢500.000,00 Cuenta con una asignación presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026, dicha asignación presupuestaria es realizada con el fin de contar con el suficiente contenido presupuestario para el mantenimiento de aires acondicionados de las oficinas de la UTGV que estos equipos son indispensables para la labor técnico-administrativa del departamento.

Otros impuestos: ¢200.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria en el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido financiero para el pago del derecho de circulación (marchamo) de la maquinaria y vehículos municipales asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a sabiendas el mismo es de carácter obligatorio para la circulación de vehículos y maquinaria, según lo descrito en la legislación actual.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢13.900.000,00

Combustibles y lubricantes: ¢5.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaria para el presupuesto ordinario 2026,

mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición del combustible requerido por la maquinaria y vehículos propiedad del Concejo Municipal y asignados al departamento de la Unidad Técnica, para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, reparación, rehabilitación, reconstrucción y construcción de la red vial cantonal, igualmente se encuentra contemplado el contenido presupuestario requerido para la adquisición de lubricantes y demás aditivos necesarios para el mantenimiento periódico preventivo de la maquinaria, equipo y vehículos municipales asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Productos farmacéuticos y medicinales: ₡200.000,00

Se incluye previsión de contenido presupuestario para la compra de protectores solares, para uso de los funcionarios de la UTGV, debido a que en ocasiones tienen que estar expuestos al sol.

Tintas, pinturas y diluyentes: ₡200.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría del presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de pinturas y diluyentes necesarios para el desarrollo trabajos de mantenimiento preventivo en la estructura de puentes y demás estructuras metálicas de la red vial distrital, así como para la adquisición de tintas para impresoras y sellos, implementados en los trabajos administrativos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Materiales y productos metálicos: ₡1.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría en el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de productos metálicos (varilla, alambre, clavos, laminas, soldadura, entre otros) necesarios para la construcción y rehabilitación de la estructura de puentes, cabezales y cunetas, así como para las reparaciones de la maquinaria y equipo municipal, específicamente es su estructura metálica utilizado por la UTGV.

Materiales y productos minerales y asfálticos: ₡1.000.000,00

Cuenta con una asignación presupuestaría en el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de cemento y agregados (piedra cuarta, polvo de piedra y piedra bola), necesarios para el desarrollo de trabajos de mejoramiento y rehabilitación del sistema de recolección y evacuación de aguas pluviales en el distrito de Lepanto, lo cual contempla obras de construcción de pasos de alcantarillas, cabezales, tragantes, cajas de registro, cunetas revestidas, así mismo se contempla contenido presupuestario necesario para realizar la adquisición de material granular (Lastre grueso, Piedra bola y Base) para el desarrollo de trabajos de rehabilitación vial a ejecutar por la maquinaria y equipo municipal.

Madera y sus derivados: ₡1.000.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, el cual es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de madera y sus derivados necesario para el desarrollo de trabajos de mejoramiento y rehabilitación del sistema de evacuación de aguas pluviales mediante la adquisición de formaleta en diferentes tamaños necesario para la construcción de cabezales, tragantes, cajas de registro, cunetas revestidas.

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: ₡200.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, el cual es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, mismos que son necesarios para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de las oficinas y bodegas y galpón de maquinaria, propiedad del Concejo Municipal y asignados a la Unidad Técnica de Gestión, así como para el desarrollo de trabajos de construcción.

Materiales y productos de plástico: ₡200.000,00

Cuenta con un contenido presupuestario en el presupuesto ordinario 2025, mismo que es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de materiales y productos de plástico, los cuales son necesarios para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de las oficinas, bodegas y galpón de maquinaria, propiedad del Concejo Municipal y asignados a la Unidad Técnica de Gestión.

Otros materiales y productos de uso en la construcción: ₡500.000,00

Se incorpora contenido presupuestario en la partida, para compra de otros materiales necesarios en la unidad técnica que no estén incluidos en las líneas anteriores y sean necesarios para realizar trabajos.

Herramientas e instrumentos: ₡500.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, dicha asignación presupuestaria es con el objetivo de realizar la adquisición de herramientas e instrumentos necesarios para el desarrollo de los trabajos de rehabilitación vial que ejecuta la Unidad Técnica de Gestión Vial; como lo son machetes, carretillos, palas, cintas métricas, niveles, cucharas, llaves, entre otros, los cuales, por la naturaleza de los trabajos que se realizan, se desgastan y dañan mucho en el periodo, por lo que es necesario la renovación de las mismas.

Repuestos y accesorios: ₡2.500.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, mismo que es con el objetivo de realizar la adquisición de repuestos y accesorios para la maquinaria y vehículos, propiedad del Concejo Municipal y asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, los cuales son necesarios para el mantenimiento preventivo de los mismos, como lo son la adquisición de llantas, neumáticos,

pastillas de frenos, filtros, entre otros, o para la adquisición de repuestos necesarios para la atención de averías de las unidades, los cuales no pueden ser determinados hasta que se llegue a presentar una posible avería o necesidad por causa de desgaste natural de la misma.

Útiles y materiales de oficina y cómputo: ¢200.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, dicha asignación es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de los útiles y materiales de oficina y computo necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el periodo 2026.

Productos de papel, cartón e impresos: ¢200.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, dicha asignación es con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Textiles y vestuarios: ¢500.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de los útiles y materiales de limpieza (limpiones, paños, trapos, etc.,) requeridos la limpieza de las oficinas, bodegas, galpón de maquinaria, así como para la limpieza la maquinaria, vehículos y equipo propiedad del Concejo Municipal y asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Igualmente cuenta con el suficiente contenido presupuestario para el desarrollo de un proceso de contratación, para la adquisición de uniformes de trabajo para el personal que se destaca en el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo cual es en apego a los lineamientos establecidos por concepto de aplicación de normas de salud ocupacional, responsabilidad patronal y mejora del decoro e imagen institucional ante las demás instituciones y público en general, para lo cual aclaro que dicho recursos será implementado en la adquisición de uniformes para personal que actualmente no cuenta con el mismo, así mismo, se contemplan recursos para la adquisición de capas impermeables para el uso de todo el personal del departamento, en apego a las normas descritas anteriormente.

Útiles y materiales de limpieza: ¢200.000,00

Cuenta con una asignación del presupuesto ordinario 2026, con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de los útiles y materiales de limpieza requeridos la limpieza de las oficinas, bodegas, galpón de maquinaria, así como para la limpieza la maquinaria, vehículos y equipo propiedad del Concejo Municipal y asignados al departamento de la Unidad Técnica de Gestión

Vial.

Útiles y materiales de resguardo y seguridad: ¢500.000,00

Cuenta con una asignación en el presupuesto ordinario 2026, con el objetivo de contar con el suficiente contenido presupuestario para la adquisición de los útiles y materiales necesarios para el resguardo y seguridad del personal del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial; como lo son chalecos reflexivos, botas, guantes, cinturones lumbares, lentes, cascos, zapatos de seguridad, conos de señalización, entre otros, los cuales son estrictamente necesarios para el resguardo del personal, en base a lo descrito en los manuales de salud ocupacional que se encuentran descritos o amparados por el código de trabajo, a sabiendas que estos equipos, por lo general, presentan una vida útil de 1 año, por lo cual se deben de renovar constantemente.

BIENES DURADEROS: ¢1.500.000,00

Equipo de comunicación: ¢ 1.000.00.00

Se incluye contenido presupuestario para la compra de una central telefónica para el Concejo Municipal, debido que la que se posee actualmente ya es muy obsoleta y no está funcionando.

Equipo y mobiliario de oficina: ¢500.000,00

Cuenta con una asignación del presupuesto ordinario 2026, mismo que es asignado con el objetivo de realizar la adquisición de 2 escritorios para los funcionarios administrativos de la UTGV.

PROYECTO 01-04 RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR

Se registra ¢10.000.000,00, contenido presupuestario en vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para la restauración o mantenimiento de la red vial distrital de Lepanto que, debido a la afectación de fenómenos naturales, generen un riesgo para los transeúntes.

-Descripción:

Actividades por contratar:

1. Conformación de cunetas y espadones y calzada
2. Bacheo mecanizado con material granular
3. Sustitución y colocación de alcantarillas
4. Obras de Concreto
5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de árboles
6. Alquiler de Equipo (Back Hoe, Niveladora, Excavadora – Compactadora, Tractor de Oruga).
7. Construcción de diques y muros de contención.

Meta Por Alcanzar: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial distrital

que se considere fue afectada por fenómenos.

PROYECTO 01-06 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA.

Se registra ¢90.860.708,22, contenido presupuestario en vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para la compra de mezcla asfáltica en caliente, para las vías de comunicación del distrito de Lepanto, esto garantizando mejores trabajos con mayor durabilidad.

-Descripción:

Actividades por contratar:

1. Empresa que se encargue de realizar los trabajos en los caminos designados por la Unidad Técnica del Concejo, en la modalidad de llave en mano.

Meta Por Alcanzar: Arreglar carreteras que presentan desgastes o daños importantes, con mezcla asfáltica en caliente que tenga una durabilidad por más años.

PROYECTO 01-07 CONTRATACION DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REPARACIONES DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE LEPANTO

Se registra ¢15.000.000,00, contenido presupuestario en vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para alquilar maquinaria como dragas, back hoes, vagonetas, motoniveladoras u otro maquinaria necesaria para la reparación de caminos y calles del distrito de Lepanto, esto debido a que el Concejo no posee la maquinaria necesaria para poder intervenir varios caminos al mismo tiempo y poder solucionar la problemática vías del Distrito.

-Descripción:

Actividades por contratar:

1. Una empresa que brinde alquileres de maquinaria pesada para realizar reparaciones en diferentes caminos del distrito de Lepanto.

Meta Por Alcanzar: Reparar más caminos y calles del distrito con la maquinaria que se planea alquilar y así poder abarcar más kilómetros de vías de comunicación.

PROYECTO 2: PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

PROYECTO 02-02 LEY 8461 COLOCACION DE TUBOS REFORZADOS EN LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DISTRITO DE LEPANTO

Se registra ¢15.361.156,21, en contenido presupuestario en la partida de otras construcciones adiciones y mejoras, para la compra de alcantarillas en diferentes medidas, que serán colocadas en diferentes puntos necesarios para la habilitación de caminos a los diferentes pueblos del distrito de Lepanto.

Descripción:

Actividades por Contratar:

1. Realizar la compra de tubos de concreto.

Meta Por Alcanzar: habilitar los pasos hacia los pueblos en los cuales se requiere la colocación alcantarillas o de tubos de concreto para su acceso.

EXPOSICION:

Licda. Mailyn Araya: Buenas tardes, la gente que nos escucha, inicio diciendo que bueno, esto es el primer presupuesto de extraordinarios, en la información que tuvimos del presupuesto ordinario del 2026 y entonces las partidas o los montos que no fueron asignados por el presupuestario que se hizo, en este extraordinario lo vamos a destinar de acuerdo a las necesidades que tenemos, decirle sí que literalmente el presupuesto ajustado es una camisa de fuerza.

Si está pidiendo que nosotros no podamos ejecutar algunos proyectos que son muy importantes y que fue algo que no fue por responsabilidad del concejo o por responsabilidad la administración que eso se origina en algunas situaciones particulares que se dieron en Puntarenas que llevó a la Contraloría General de la República.

Intendente Municipal Juan Luis Arce comenta: La información significa que nosotros tenemos que ajustar el presupuesto y el ajuste presupuesto básicamente es que agarran el presupuesto del 2025, las partidas y agarran el presupuesto de 2026 y el monto de las partidas debe de ser el monto menor, el que eso hizo que nosotros tengamos un presupuesto hacia la baja de más de 338 millones de las necesidades que nosotros dijimos y vamos a implementar, tuvimos que bajar 338 millones por la situación que presenta un Puntarenas y que en este momento.

Bueno, nosotros vamos a realizar este extraordinario para ajustar lo que nosotros planteamos así casi un año por la situación, aunque nosotros hemos sido trabajando con esto para que se minimice los impactos.

La situación sí es grave tanto, así que incluso no puso una denuncia formal ante la Municipalidad de Puntarenas y nos juzgados a raíz de eso.

Y bueno, en el caso hemos manifestado nuestra desconformidad en relación a lo que pasó y realmente es el manejo técnico que ha tenido en cuestión de presupuestos y que no es la primera vez que lo ha hecho esto originó y terminó en reuniones con la Contraloría General de la República.

Al principio de año donde ellos nos giran las directrices y también por decirlo de alguna forma alejar algo un poquito, jalón de orejas y apuntar, entonces y les dicen sus errores son errores básicos.

En para cualquier persona que conozca el presupuesto, realmente los ha cometido y nos ha atropellado a nosotros de alguna forma.

Bueno y sin más para decirles bueno vamos y nos va a presentar entonces lo que sería el presupuesto extraordinario uno que básicamente como le dije que es un ajuste al presupuesto ordinario.

Licda Mailyn Araya Flores continua: En cuanto a lo que es el presupuesto extraordinario número uno de estos dos mil veintiséis adelante puede buenas tardes señores de consejo buenas tardes al Señor intendente la secretaria y David el compañero y como lo indica el sr Juan Luis, este presupuesto extraordinario, nuestro primero es un ajuste al presupuesto ordinario veinte veintiséis. Como él les decía nosotros entramos como una innovación para el año 2026, en el cual la Contraloría nos solicita un ajuste, siempre hacia la baja y todo lo que sea nuevo, no es una forma como un castigo, digamos entonces lo que estamos haciendo en este presupuesto es a buscar las partidas meramente en servicios, materiales y suministros que estamos muy bajas y algunos proyectos por parte de la Unidad Técnica y algunas cosas que teníamos en el ordinario que no pudimos incluir a principio de año debido a la información, entonces el presupuesto total extraordinario a presentar es por trescientos treinta y ocho millones de 319 102.78 colores en el cual tenemos ingresos, corrientes e ingresos de capital, los ingresos de capital son los del 8114, dentro de los ingresos corrientes tenemos ingresos tributarios y los no tributarios, estos son trasladados por parte del departamento del compañero tributario de la parte de ingresos, donde se nos informan que vamos a tener un ingreso por un millón de colones de específicos sobre la importación de recursos naturales, vamos a incorporar 8 millones 258,468.54 en impuestos sobre la construcción, seiscientos veinticinco mil novecientos sesenta y cuatro de impuestos sobre espectáculos públicos millones 733 423.10 en patentes veinte millones en licores. Vamos a incluir y puesto por movilización de carga portuaria debido a que este fue improbadado por la presentación del proyecto, era como iba. Entonces tuvimos que eliminarlo, tenemos siete millones por timbres municipales y dos millones quinientos noventa y dos quinientos noventa y dos punto sesenta por timbres. Luego vamos a tener un millón 888,968.50 para cementerio 31 millones 150.000 para recolección de basura, tres millones, cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento veinticuatro, punto sesenta y uno en venta de otros servicios. Eso es la venta de certificaciones de Registro Nacional y este las inspecciones vamos a incluir alquileres de terreno de la zona marítimo terrestre que se había sido entregado porque era un ingreso que íbamos a tener nueva la partida de multas varias por diez millones 14 millones por atrás un pago de impuestos, seis millones por atraso de bienes y servicios, además se solicita por parte de la descendencia la transferencia de dos millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos, noventa y siete que estuvo la transferencia de la persona joven y ocho millones de colores que nos va a transferir el poder, y por último 172 millones 775 708.22 que es el ajuste de la transferencia de la ley 8114 para un total de 338 millones 719 102.78, eso serían nuestros ingresos para extraordinario, cero uno veinte veintiséis. Muchas gracias.

Presiente Municipal a.i Hernan Aguilar indica: Vamos a dar un hasta dos minutos de receso para hacer unas conexiones técnicas por acá y para ir y luego ya nos vamos a la presentación.

Reinicia la sesión.

Licda Mailyn Araya Flores continua: Tenemos también Nacional de gobierno locales con 14.858.49 y por último indemnizaciones por 15 millones noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y dos puntos treinta y tres para un total de 47 millones quinientos cuarenta mil seiscientos, setenta y ocho puntos ochenta y siete en la Administración General.

Pasamos luego al programa dos, servicios comunales, en estos programas estamos incluyendo un millón ochocientos, ochenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho puntos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa.

Punto noventa y ocho en educativos, culturales y deportivos, millones en recolección de basura 24. Millones 600.Mil en gestión, y control urbano 700 mil colones en medio ambiente, Tres millones doscientos veinte mil servicios sociales y 25 millones en zona marítimo terrestre para un total de ciento tres millones once mil quinientos cincuenta y nueve puntos cuarenta y ocho. El control interno del programa de CNT se solicitan bueno cincuenta y cinco mil colones para servicios básicos. Donde tenemos energía y incluimos en materiales y suministros, ochocientos noventa mil colones, donde tenemos combustibles y lubricantes y otros químicos por cien.

Mil materiales y productos, metálicos por 700.000, repuestos y accesorios, perdón por noventa mil y maquinaria de equipo, diverso por 755 mil 71 dólares punto sesenta y cinco. Y por último, el 10% de su máxima asignación para un proyecto en lo que es el área del CNT, programa hace dos cero cinco educativos, culturales y deportivos, en este programa se inyectan 200,000 colones para la partida de información seis millones en otros servicios de gestión y apoyo que son los solicitar los las transferencias del ICODER que son de ocho millones, donde ellos solicitan que seis millones sean para actividades para un una persona de que haga actividad física y dos millones para compra de materiales para el uso de ejercicio como raquetas, martes, hace entre otros, entonces incluyen seis millones en otros servicios de diseño a cuatro. Un millón en transporte dos millones ochocientos, cuarenta y siete mil seiscientos, noventa y siete en actividades de capacitación, esta es la partida para la persona joven, un millón en decirles y mensuales, dos millones 778,929 en otros suministros y materiales. Además, incorporamos trescientos doce mil novecientos ochenta y dos colones, actividades protocolarias para deportes, y trescientos doce mil novecientos Ochenta y dos para deportivos y por último dos millones en equipo inmobiliario, deportivo y recreativo. El control interno de residuos sólidos recolección de basura dice que se excluyen diez millones en alquiler de maquinaria, equipo inmobiliario, un millón en información 8 millones 565,000 en

otros servicios de gestión de apoyo, transporte y viáticos dentro del país por cuatro millones, dos millones y mantenimiento y reparación de equipo de transporte en la parte de materiales y suministros, dos millones quinientos mil donde son un millón en el combustibles y lubricantes y un millón y medio en repuestos accesorios y por último, el 10% que se separa de la utilidad del proyecto de recolección de basura, programa cero dos cero nueve gestión y control urbano incluimos en la parte de servicios 13 millones 900 mil donde tenemos alquiler de equipo de cómputo para el baño del servicio del sistema infinito y tres millones en servicios básicos para agua, energía y telecomunicaciones, servicios financieros para información, publicidad y propaganda. Entre son encuadernación y transporte de bienes mil dólares en servicios de gestión y apoyo para servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, un millón de colones para transporte y viáticos dentro del país, 500 mil dólares aseguras dos millones quinientos mil y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mobiliario de oficina y sistemas de cómputo, cien mil colones para otros impuestos, materiales y suministros por cuatro millones 700.000 donde se incluye un millón cuatrocientos mil para combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, Pinturas y diluyentes mil en materiales y productos Eléctricos telefónicos y de cómputo, herramientas y instrumentos y repuestos y accesorios, dos millones cien mil colones para útiles, materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón impreso, textiles y vestuarios, utiles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad, y otros útiles, materiales y suministros y por último, bienes duradero es por seis millones de colones, donde incluye un millón en equipo de comunicación, un millón en equipo inmobiliario de oficina y cuatro millones en equipos de compra.

Tenemos el programa de protección al medio ambiente mil colones donde se incluye cien mil colones y material y productos plásticos cincuenta mil colones y útiles y materiales de limpieza y cuatrocientos cincuenta mil colones en maquinaria y el equipo diverso. Tenemos luego el programa diecisiete que es el programa de servicios sociales donde incluimos servicios básicos por 420 mil colones para agua electricidad y telecomunicaciones mil colones para gasto de transporte, viáticos 500 mil dólares para actividades, protocolares y sociales. Luego en materiales y suministros ochocientos cincuenta mil colones en las que incluimos cintas y diluyentes por cien, mil 750.000 corales para compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de cuarto del cartón impresos ustedes y vestuarios, Útiles y materiales, de limpieza y otros útiles y materiales suministros diversos y por último, un millón 250 mil dólares en equipo y programas. Y por último de los Servicios Sociales, perdón, servicios complementarios, tenemos el cero dos dieciocho zonas marítimo terrestre en esta partida, inyectamos 88 millones, perdón en servicios de ingeniería y arquitectura, dos millones en transporte y viáticos dentro

del país y 15 millones 140 por ciento de los fondos en la asignación para proyectos de la zona mayor. Y por último, tenemos el programa de la Unidad Técnica, e n este programa tenemos en la Unidad Técnica un total de 172 millones 775 708.22 para la Unidad Técnica de gestión vial y quince millones en la parte de proyectos de inversión comunal, dentro del programa tres de inversiones tenemos 41 millones quinientos quince colones en servicios 13 millones 900 mil colones en materiales y suministros y 132 millones 721 864,43 en bienes duraderos, clasifican de la siguiente manera tenemos cuatro millones ochocientos entre agua, el electricidad y telecomunicaciones para servicios básicos, un millón cuatrocientos quince mil colones para la información, transporte de bienes, comisiones de gastos y servicios financieros y servicios de telecomunicación, millones cien mil para ingeniería y arquitectura y otros servicios de gestión y apoyo un millón de colones en transporte y viáticos dentro del país tres millones quinientos miles y seguros diez millones quinientos mil para mantenimiento y reparación de equipo de producción de equipo de transporte, mobiliario de equipo de oficina mil colones en otros.

Impuestos en materiales y suministros, tenemos 13 millones 900.000 donde tenemos cinco millones quinientos para el combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, tintas, pinturas y diluyentes tres millones novecientos para materiales y productos mecánicos, minerales y asfálticos madera productos eléctricos telefónicos y de cómputo, productos plásticos y otros productos en la construcción, tres millones de colones para herramientas e instrumentos, repuestos de accesorios un millón seiscientos mil colones para útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón impresa, flexibles y materiales de limpieza, útiles y materiales de resguarda y seguridad, viene duraderos un millón de colores en equipo de comunicación y quinientos mil colones, inmobiliario de oficina y por último, tenemos los proyectos de la Unidad Técnica donde por parte de la ingeniería y de la Intendencia se nos solicitan una inyección de diez millones al proyecto resolver casos de emergencia inmediata, proteger y mejorar nuestra estructura diario, el distrito de Lepanto con ese iniciamos este año con seis millones, seis millones y un poquito, no recuerdo el millones, se solicitud de la ingeniería y la intendencia, además, se crea el proyecto de suministro y colocación de nuestras prácticas en caliente por demanda con una incorporación de presupuestos de 90 millones 860 mil 708.22 colones y por último, la contratación de alquiler de maquinaria para reparación de caminos vecinales del distrito de Lepanto. Ese es un proyecto nuevo que se incorporó igual a solicitud de la Intendencia y de la ingeniería y quince millones de colones.

Y por último, tenemos el proyecto de inversión comunal que ese es la compra de las alcantarillas con la ley Caldera que es por 15 millones 361 mil ciento cincuenta y seis puntos veintiún coronas para un total de 188 millones 136,864,43.

La plantilla fluvial en el caso del presupuesto extraordinario , perdón que ustedes conocieron el año pasado para el ordinario, en este caso le hacemos un ajuste con la con el presupuesto que ya teníamos que ya veníamos trabajando, entonces de ajustamos el presupuesto extraordinario es como entonces la plantilla pluvial la vamos a ver nuevamente y dice que estamos, vamos a entrar con un presupuesto sumándole el extraordinario por mil ciento ochenta y cinco millones 251,180.27 cuando el presupuesto extraordinario esté aprobado este va a ser nuestro nuevo presupuesto al momento de la incorporación.

Igual ingreso entonces lo que hacemos es que los montos de ingresos y de ingresos explicados anteriormente se le inyectan al presupuesto que ya tenemos.

El plan anual operativo de la administración dice que es parte de servicios y materiales y suministros diecinueve millones cuatrocientos veinte mil como decíamos acá, materiales de suministros por 19 billones cuatrocientos veinte mil corales, bienes duraderos por nueve millones quinientos mil, y por último, las transferencias con un monto de 18 millones 650 mil seiscientos sesenta y ocho, fueron punto 87 para un total de 47 millones 570 678.87 que sería esta misma suma de acá.

Luego tenemos el programa dos, un millón ochocientos, ochenta y ocho y nueve sesenta y ocho puntos cincuenta. Tenemos a servicios, dice que tenemos el programa educativo estructural y deportivos por dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y dos quinientos noventa punto 98 del recolección de basura por 31 millones ciento cincuenta mil, 24 millones 600 para desarrollo urbano, 700 mil colones para medio ambiente, tres millones doscientos veinte mil para servicios sociales y 25 millones para la zona marítimo terrestre, para un total de 103 millones 11 mil quinientos cincuenta y nueve coma cuarenta y ocho en el programa de servicios comunales y por último tenemos la Unidad Técnica, dice que entramos con 56 millones novecientos quince mil colores entre servicios, materiales y suministros y bienes duraderos, como equipo de producción diez millones para los resolver los casos de emergencia inmediata 90 millones para el programa para el proyecto nuevo de suministro y colocación de mezclas fáctica en caliente por demanda 15 millones para la contratación de alquiler de maquinaria para reparación de caminos decimales del distrito de elefante y por último 15 millones para la colocación de tubos reforzados en las vías de comunicación del distrito lepanto, para un total de presupuesto de 338 millones 719.102.78.

Todo lo que es el presupuesto extraordinario veinte veintiséis el primero, la deuda que se paga digamos es porque doña Hilda, en este presupuesto no se incorpora el préstamo del IFAN debido a que cuando nosotros iniciamos el año eso fue una de las partidas que estilos ingresó en el presupuesto.

Como es un gasto fijo de nosotros y es algo que nosotros tenemos que pagarse tiene que entrar en el ordinario, Entonces el presupuesto sí tenemos que hacerle un ajuste mediante modificación debido a que tener tuvimos que buscarle un millón de colores, entonces en una modificación se le inyecta, pero es algo que tiene que entrar porque es un pago obligatorio.

Entonces dentro del ordinario ya lo teníamos, si tienen alguna duda consulta con mucho gusto.

Bien muchísimas gracias.

ARTICULO V. ACUERDOS.....

Inciso a.

ACUERDO No. 1: El Concejo Municipal de distrito Lepanto ACUERDA con cinco votos, se da por conocida la Plantilla Plurianual 2026-2029 del Presupuesto Extra-Ordinario 001-2026, ajustado al Presupuesto 2026. **ACUERDO APROBADO,** se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de distrito Lepanto ACUERDA con cinco votos, aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) del Presupuesto Extra Ordinario 001-2026. **ACUERDO APROBADO,** se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de distrito Lepanto ACUERDA con cinco votos, aprobar el Presupuesto Extra-Ordinaria 001-2026 y sus partes, por un monto de ₡338.719.102.78 colones, **ACUERDO APROBADO,** se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez

Zúñiga, Concejales Municipales.

Inciso d.....
ACUERDO No. 4: El Concejo Municipal de distrito Lepanto ACUERDA con cinco votos, una vez aprobado el Presupuesto Extra-Ordinaria 001-2026 y sus partes, se autoriza a la Intendencia Municipal o quien ocupe el cargo a remitir a la municipalidad de Puntarenas la documentación correspondiente. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44 y 45 del código municipal, **DEFINITIVAMENTE APROBADO** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza, Sra Yesenia Carmona Anchia, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Municipales.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.....
Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y cincuenta y cuatro de la tarde.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....